



2025IE0017388

MEMORANDO

14000

PARA: MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE
Secretaria de Despacho

DE: YIMMY ALEXANDER MARQUEZ ALVAREZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)

ASUNTO: Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional – noviembre 30 de 2025.

Estimada Secretaria:

En virtud de las funciones a cargo de la Oficina de Control Interno, los compromisos adquiridos en el Plan Anual de Auditoría 2025 y lo definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en Concepto 465311 del 17 de septiembre de 2021; de manera atenta rindo el siguiente informe sobre el estado del Plan de Mejoramiento Institucional vigente, con corte al 30 de noviembre de 2025.

Ente de Control	Acciones al corte	Cumplidas en el corte	En Alerta Próxima a Finalizar
Contraloría de Bogotá	4	4	19
OCI- Interno	0	1	13
TOTAL	4	5	32

Se informa que la acción de mejora No. 153 reportada como “parcialmente cumplida” en el informe con corte a octubre 2025, quedó cumplida en este corte.

Así mismo dentro del plan se encuentran programadas 48 acciones de mejora, cuyo plazo de ejecución está programado entre diciembre 2025 y junio de 2026, frente a los cuales se reporta el avance de acuerdo a la información suministrada por las dependencias ejecutoras.

El detalle de cada acción de mejoramiento objeto de seguimiento se encuentra en el archivo adjunto y relaciona los reportes de avance por parte de los responsables, así como las recomendaciones de la OCI.

Cordialmente,

MARQUEZ ALVAREZ Firmado digitalmente por
MARQUEZ ALVAREZ YIMMY
YIMMY ALEXANDER ALEXANDER
Fecha: 2025.12.24 12:44:13 -05'00'
YIMMY ALEXANDER MARQUEZ ALVAREZ
Jefe Oficina Control Interno (E)

NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA
Elaboró: Johanna Rodríguez Bermúdez – Contratista OCI	Johanna R

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - SDDE														
AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	NOVIEMBRE		
INFORMACIÓN DEPENDENCIA		Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)		Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta próxima a Finalizar)										
2024	AEF_19_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	7.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALENCIAS EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA EMPLEO JOVEN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA VINCULACIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES.	1	COMPLEMENTAR LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA ETAPA DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO QUE ADELANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN LO QUE RESPECTA A LOS REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE PERMANENCIA LABORAL PARA LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS Y SEGUIMIENTO A LA PERMANENCIA EFECTIVA, EN CONCORDANCIA CON EL PRINCIPIO DE ANUALIDAD.	UN (1) PROGRAMA CON REQUISITOS DE PERMANENCIA LABORAL EFECTIVA ESTRUCTURADO Y PUESTO EN MARCHA	18-dic-24	30-nov-25	DDEE	DDEE - SEF	DDEE - SEF: El día 26-11-2025 se adelantó una reunión de socialización proceso de Verificación en el sistema de información, entre la Subdirección de Empleo y Formación, La Dirección de Desarrollo EMPresarial y Empleo y la Oficina de Control Interno; En la cual, se hizo la socialización proceso de verificación del programa Empleo Incluyente en tiempo real, usando la plataforma con ejemplos y casos reales de información existente en la plataforma, en dicho espacio se mostró el funcionamiento de la plataforma en todas las fases de verificación de cara al cumplimiento de las acciones de mejora de: lineamientos y verificación de Empresas de Servicios Temporales, seguimiento a la permanencia laboral, verificación de la jurisdicción de las Cajas de Compensación Familiar y las demás relacionadas con el establecimiento y puesta en marcha de un mecanismo de verificación de requisitos. Se aporta el Acta y lista de asistencia a la reunión. Así como los informes de colocación directa y retención de los programas de Socios Talento Capital y Fundación Acción Interna. Se presenta la bitácora actualizada.	La dependencia para noviembre por solicitud de la OCI realizó la socialización de la puesta en marcha de la plataforma que esta utilizando como herramienta de control y verificación de la información y documentación de los beneficiarios inscritos al Programa Empleo Incluyente y dentro de los archivos que allegó como evidencia de la ejecución de esta acción se cuenta con 2 informes llamados "Informe colocación directa y retención convenio FAI 2025 e Informe colocación indirecta y retención Socios Talento Capital", dentro de los cuales suministró información de cantidad de colocados, atendidos y retenidos y de atenciones distribuidas en paquete básico y paquete especializado; Sin embargo teniendo en cuenta que el sistema revisado solo hace referencia a PEI se recomienda tener en cuenta que conforme al hallazgo este tipo de sistemas debe ser implementado de igual manera en el programa Empleo Joven y los demás que la SDDE estructure con relación a empleo. Y en cuanto a los requisitos de verificación de permanencia laboral continuar realizando esta labor para dar cumplimiento a la programación de pagos y realizar el seguimiento a la permanencia efectiva.	Cumplida
2024	AEF_19_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	7.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALENCIAS EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA EMPLEO JOVEN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA VINCULACIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES.	2	REALIZAR UN (1) SEGUIMIENTO A LA PERMANENCIA LABORAL, POSTERIOR A LA ENTREGA DEL BENEFICIO ECONÓMICO A LAS EMPRESAS, MEDIANTE INSTRUMENTO QUE DEFINA LA SDDE	(1) SEGUIMIENTO A LA PERMANENCIA LABORAL REALIZADO	18-dic-24	30-nov-25	DDEE - SUPERVISOR	DDEE - SEF	DDEE - SEF: El día 26-11-2025 se adelantó una reunión de socialización proceso de Verificación en el sistema de información, entre la Subdirección de Empleo y Formación, La Dirección de Desarrollo EMPresarial y Empleo y la Oficina de Control Interno; En la cual, se hizo la socialización proceso de verificación del programa Empleo Incluyente en tiempo real, usando la plataforma con ejemplos y casos reales de información existente en la plataforma, en dicho espacio se mostró el funcionamiento de la plataforma en todas las fases de verificación de cara al cumplimiento de las acciones de mejora de: lineamientos y verificación de Empresas de Servicios Temporales, seguimiento a la permanencia laboral, verificación de la jurisdicción de las Cajas de Compensación Familiar y las demás relacionadas con el establecimiento y puesta en marcha de un mecanismo de verificación de requisitos. Se aporta el Acta y lista de asistencia a la reunión. Así como los informes de colocación directa y retención de los programas de Socios Talento Capital y Fundación Acción Interna. Se presenta la bitácora actualizada.	La dependencia para noviembre por solicitud de la OCI realizó la socialización de la puesta en marcha de la plataforma que esta utilizando como herramienta de control y verificación de la información y documentación de los beneficiarios inscritos al Programa Empleo Incluyente y dentro de los archivos que allegó la dependencia este mes como evidencia de la ejecución de esta acción se cuenta con 2 informes llamados "Informe colocación directa y retención convenio FAI 2025 e Informe colocación indirecta y retención Socios Talento Capital", dentro de los cuales suministró información de cantidad de colocados, atendidos y retenidos y de atenciones distribuidas en paquete básico y paquete especializado; Sin embargo teniendo en cuenta que el sistema revisado solo hace referencia a PEI se recomienda tener en cuenta que conforme al hallazgo este tipo de sistemas debe ser implementado de igual manera en el programa Empleo Joven y los demás que la SDDE estructure con relación a empleo. Se recomienda continuar realizando el seguimiento a la permanencia laboral posterior a la entrega del beneficio económico a las empresas.	Cumplida
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.1.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO GENERADO POR FALENCIAS EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	1	INCLUIR DENTRO DE LA "POLÍTICA CONTABLE PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS REVELACIONES" UN LINEAMIENTO RELACIONADO CON LA HABILITACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONSULTA POR PARTE DE TERCEROS INTERESADOS, UNA VEZ SE EFECTUE EL CIERRE DEFINITIVO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. SOCIALIZARLA E IMPLEMENTARLA.	UNA (1) ACTUALIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA "POLÍTICA CONTABLE PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS REVELACIONES"	16-may-25	30-nov-25	DGC		Se expidió la resolución No. 1491 del 24/11/2025 por la cual se modificó el numeral 3.9 del Manual de Políticas Operativas Contables de la SDDE, Versión 4, incluyendo en el numeral 3.9 el párrafo que indica que "Durante la etapa de preparación, validación o ajuste de la información contable, los reportes generados por el sistema de información registrarán de forma visible una marca de agua con la leyenda "INFORMACIÓN EN PREPARACIÓN", a fin de advertir que dichos informes no constituyen información oficial ni definitiva. Solo una vez concluido el cierre contable y efectuadas las validaciones correspondientes, la información podrá ser puesta a disposición de terceros, asegurando su transparencia, comparabilidad y utilidad para la toma de decisiones." Así mismo el día 25 de noviembre de 2025, se llevó a cabo reunión de socialización de la modificación del manual de políticas contables al interior de la SAF con el acompañamiento de la OCI	La dependencia encargada en noviembre realizó las labores pertinentes a la modificación de la política contable, para lo cual la SDDE expidió la Resolución 1491 de 2025 y se socializó el respectivo cambio el 25 de noviembre de 2025, dando cumplimiento a lo planteado en esta acción de mejora.	Cumplida

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	NOVIEMBRE		
												INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta próxima a Finalizar)
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.1.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO GENERADO POR FALENCIAS EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	2	ACTUALIZAR LA PARAMETRIZACIÓN DE LOS REPORTES CONTABLES GENERADOS DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE DE LA SDDE PARA QUE SOLO PUEDA SER CONSULTADO, CUANDO LA INFORMACIÓN SEA DEFINITIVA,	UNA (1) ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE DE LA SDDE	16-may-25	30-nov-25	DGC		<p>Con corte al mes de agosto, se informó a la OCI sobre la realización de la parametrización realizada junto con la Subdirección de Informática y Sistemas al sistema LIMAY. La Subdirección de Informática y Sistemas procedió a realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se actualizaron los roles de usuario en el aplicativo de LIMAY de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> Consulta: No permite el acceso a los períodos en los cuales no se tenga cierre definitivo Administrador: Permite el ingreso a todos los reportes de información de LIMAY 2. Se verificaron los tres estados de los de cierres que se deben validar: <ul style="list-style-type: none"> Cierre definitivo Cierre de prueba Periodo de cierre 3. Se incorporó dentro de la parametrización la marca de agua, de acuerdo con el estado de cierre descrito en el numeral anterior. <ul style="list-style-type: none"> Cierre definitivo: sin marca de agua Cierre de prueba: En revisión, sujeto a cambios Periodo de cierre: En preparación 4. Se revisaron los reportes financieros actualizados <ul style="list-style-type: none"> Libro auxiliar Libro mayor Libro diario Balance de prueba Estado de Situación Financiera Estado de Resultados CGN96001 Comprobante de diario Comprobante de resumen 5. En el mes de agosto se realizaron las pruebas de la actualización realizada por la Subdirección de Informática y Sistemas, generando reportes contables del mes de julio de 2025, el cual aún se encontraba en preparación (sin cierre contable). <p>Para el mes de Agosto se da por concluida esta acción, la cual corresponde a la implementación de la política operativa contable incluida mediante la Resolución 1491 de 2025, socializada el 25 de noviembre de 2025.</p>	<p>Esta acción se da por cumplida teniendo en cuenta que como soporte de su ejecución la dependencia solamente suministró en agosto un reporte de un libro auxiliar, en el cual se observó la marca de agua con la frase "INFORMACIÓN EN PREPARACIÓN", aplicando la modificación requerida en la política contable a que hace referencia la acción 1 de este hallazgo.</p>	Cumplida
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.1.1.11	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO REALIZAR OPORTUNAMENTE LA CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS CON ENTIDADES CONTABLES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL	1	REALIZAR COMUNICACIONES DE MANERA TRIMESTRAL CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS CON LAS QUE SE TENGAN SALDOS CONTABLES, DESPUES DE LA VALIDACION DEFINITIVA CON LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE CONTABILIDAD.	(Nº DE COMUNICACIONES EFECTUADAS / Nº ENTIDADES CON LAS QUE SE TIENE SALDOS) *100	16-may-25	31-ene-26	DGC		<p>Desde el inicio de la acción de mejora, esto es, desde el 16 de mayo de 2025, el proceso Contable y Financiero a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera, ha enviado comunicaciones a las entidades públicas, a través de las cuales se socializan los saldos de operaciones reciprocas. En este orden y toda vez que la confirmación de saldos de las operaciones reciprocas se efectúa de manera trimestral, a la fecha se han efectuado las siguientes comunicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicaciones del segundo trimestre del año, a través de las cuales se confirmaron los saldos reportados a corte de 30 de junio de 2025. - Comunicaciones del tercer trimestre del año, a través de las cuales se confirmaron los saldos reportados a corte de 30 de septiembre de 2025. <p>A la fecha se tiene que tanto para el II como para el III trimestre, se confirmaron 14 entidades a las cuales se envió la respectiva comunicación de confirmación, lo que denota el cumplimiento del indicador.</p> <p>No obstante, es preciso indicar que si bien el propósito de estas comunicaciones es confirmar los saldos reportados en la circularización trimestral, el número de entidades entre períodos a reportar puede variar.</p>	<p>La dependencia para este mes suministró 2 archivos en los cuales se encuentran 14 comunicaciones registradas en gesdoc el 12/ago/2025 y el 26/nov/2025 dirigidas a entidades con las cuales se tenían saldos a 30 de junio y 31 de octubre de la vigencia, cabe resaltar que las enviadas en agosto son reiterativas, ya que la información que citan en las mismas había sido remitida a las entidades el 16/jul/2025</p> <p>Se reitera la solicitud de mantener la trazabilidad y actualizada la bitácora, para tener conocimiento de esta acción de mejora durante toda su ejecución.</p> <p>Recomendaciones: Realizar trimestralmente las comunicaciones y enviarlas a las entidades con las que tenga operaciones reciprocas.</p>	En Alerta Próxima a Finalizar

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	NOVIEMBRE			
												INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta próxima a Finalizar)	
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.1.1.10	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR RECONOCER GASTOS DE LA VIGENCIA 2023 COMO GASTOS DE LA VIGENCIA 2024	1	REALIZAR FICHAS TÉCNICAS PARA EL RECONOCIMIENTO CONTABLE DE LOS GASTOS DE VIGENCIAS FISCALES ANTERIORES EN LA CUENTA 3-1-09.	(FICHAS TÉCNICAS DE GASTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES REALIZADAS /FICHAS TÉCNICAS DE GASTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES REQUERIDAS)*100	16-may-25	31-ene-26	DGC				La dependencia para este mes no suministró información y dado que la dependencia solo reportó información y evidencias en agosto 2025, se solicita mantener actualizada la bitácora, para tener conocimiento de esta acción de mejora durante toda su ejecución. Recomendaciones: Se reitera continuar elaborando las fichas técnicas que se requieran para reconocer contablemente gastos de vigencias fiscales anteriores en la cuenta 3-1-09.	En Alerta Próxima a Finalizar
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.1.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR CUANTO AL REALIZAR EL RECÁLCULO A LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS BIENES QUE HACEN PARTE DE LAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO DE LA ENTIDAD SE EVIDENCIÓ QUE HAY BIENES QUE NO ESTÁN SIENDO DEPRECIADOS, OTROS BIENES QUE SU DEPRECIACIÓN ESTÁ SOBRESTIMADA Y OTROS QUE ESTÁ SUBESTIMADA.	2	ESTABLECER COMO PUNTO DE CONTROL LA PRESENTACIÓN DE INFORME BIMESTRAL SOBRE EL ESTADO DE LA DEPRECIACIÓN DE LOS BIENES QUE HACEN PARTE DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, AL EQUIPO TÉCNICO DE GESTIÓN PARA EL MANEJO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD, PARA LA TOMA DE DECISIONES.	(Nº DE INFORMES PRESENTADOS/4)*100	16-may-25	31-ene-26	DGC			El día 24 de Noviembre de 2025, el proceso de Bienes y Servicios se realizó presentación al Equipo Técnico para la Gestión de Bienes, el I Tercer Informe sobre el Estado de la Propiedad Planta y Equipo de la SDDE, en el cual se informaron las actividades ejecutadas durante los meses de septiembre y octubre, el resultado de la aplicación de la herramienta de monitoreo, estado de la depreciación, amortización y baja de bienes. Se adjuntan las siguientes evidencias: 1. Acta reunión Equipo Técnico del 24-11-2025 2. Lista de Asistencia 24-11-2025 3. Presentación realizada al Equipo Técnico 24-11-2025 4. Presentación Comité Institucional Gestión y Desempeño 26-11-2025	La dependencia realizó el 24/nov/2025 la reunión en la que participó la Subdirectora Administrativa y Financiera, la Directora Corporativa y el equipo técnico de bienes, quienes presentaron el informe bimestral sobre el estado de la depreciación de los bienes que hacen parte de la Propiedad Planta y Equipo de la SDDE. Teniendo en cuenta que en la acción de mejora quedó que estos informes eran para la toma de decisiones, se recomienda tener en cuenta las observaciones del equipo de bienes en cuanto a lo que concierne a la contabilización de la depreciación de los bienes devolutivos, dados de baja y presentados para el retiro. Recomendaciones: Continuar realizando los informes programados durante el tiempo de ejecución de esta acción de mejora, de acuerdo con el plan de mejoramiento de la entidad.	En Alerta Próxima a Finalizar
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.1.1.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR REVELAR EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE LA ENTIDAD NO HABÍA CONTADO CON LOS SALDOS DE BIENES REVISÓ LOS SUPUESTOS, ANUALMENTE Y LOS AJUSTÓ EN CASO DE IDENTIFICAR ALGÚN CAMBIO, CONTRARIO A LO QUE REALMENTE OCURRIÓ.	1	REVELAR EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE LOS SUPUESTOS QUE EFECTUAMENTE PRESENTEN CON REFERENCIA AL SALDO DISPONIBLE DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES, Y REFERIR LA NOTA DE JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.	REVELACIÓN Y REFERENCIACIÓN DE SUPUESTOS PPYE EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31/12/2025	16-may-25	31-ene-26	DGC				Esta acción de mejora tendrá cumplimiento en el 2026, dado que es una actividad de revelación y referenciación de supuestos PPYE en las notas a los Estados Financieros con corte 31/12/2025.	En Alerta Próxima a Finalizar
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.1.1.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR CUANTO EL SALDO QUE REGISTRA ALGUNOS CONVENIOS DE LA CUENTA RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN PRESENTAN INCONISISTENCIAS POR FALTA DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCEDIMIENTO FORMALIZADO PARA EL EFECTO.	1	REALIZAR MESA DE TRABAJO TRIMESTRAL ENTRE EL SUPERVISOR DEL CONVENIO YO CONTRATO Y EL ÁREA CONTABLE, PARA LA CONCILIACIÓN DE LOS DATOS PRESENTADOS EN LOS INFORMES DE EJECUCIÓN FINANCIERA FRENTE A LA INFORMACIÓN CIRCULARIZADA INTERNAMENTE DE MANERA MENSUAL POR LA SAF PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN Y LOS SALDOS DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.	(Nº DE MESAS DE CONCILIACIÓN REALIZADAS CON SUPERVISORES / N° DE MESAS PROGRAMADAS)*100	16-may-25	31-dic-25	DGC - SUPERVISORES	DDEE: Director y Subdirectoras DCBR: Supervisores (Enlace: Natalia Ayala Lenis)	DGC: Durante el periodo informado se realizaron las actividades que se relacionan a continuación: □ Se realizaron mesas de conciliación con las áreas misionales, con saldos de Recursos Entregados en Administración de 30 de septiembre de 2025. Actas de mesas de conciliación en proceso de firma. DERAA: Se realizaron mesas de trabajo para la conciliación de saldos de Recursos Entregados en Administración a septiembre de 2025 el 10 de noviembre de 2025. Es así como, se realizó una mesa con cada una de las directivas que ejerce la labor de supervisión sobre este tipo de contratos, por lo cual se anexan actas suscritas para cada una de las áreas de la DERAA y la bitácora actualizada, un acta se encuentra en revisión porque solicita subsanar un error identificado por lo que llegó el caso se allegará en el siguiente reporte. DCBR: Las actas del 11 de noviembre, correspondientes a la mesa de conciliación de los recursos entregados en administración conforme a los saldos del tercer trimestre de la vigencia 2025, fueron remitidas por la DGC-SAF a la Dirección, pero se encuentran en proceso de ajuste. Una vez se subsanen los documentos, serán remitidos en el siguiente corte. Se adjunta la bitácora de gestión.	La DGC realizó mesas de trabajo con los supervisores de los convenios y contratos con REA en noviembre de 2025, mediante las cuales se conciliaron los saldos que a septiembre 2025 tenía la Subdirección Administrativa y Financiera contabilizados versus los informes de ejecución financiera radicados por las misionales ante la SAF. Se solicita a la DGC para el próximo seguimiento de esta acción contar con todas las actas debidamente suscritas por los supervisores, de igual manera para las misionales que aún tienen actas en revisión allegarlas. Tambien se reitera la importancia de mantener la trazabilidad y actualización de la bitácora. Recomendaciones: Continuar realizando las mesas de trabajo y elaborar actas con la información relevante de las conciliaciones llevadas a cabo entre la SAF y los supervisores.	En Alerta Próxima a Finalizar	

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	NOVIEMBRE		
												INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta próxima a Finalizar)
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.1.1.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR CUANTO LA SDDE DESCONOCIO QUE EN LA ENTREGA DE RECURSOS AL PATRIMONIO AUTONOMO DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACION DE LOS DERECHOS FIDUCIARIOS.	1	REALIZAR UNA CONCILIACIÓN MENSUAL SOBRE EL VALOR DE LOS DERECHOS EN FIDEICOMISO Y LA INFORMACIÓN REPORTADA POR LA FIDUCIARIA QUE CONTENGA EL DETALLE DE LAS DIFERENCIAS PRESENTADAS Y LA JUSTIFICACIÓN DE LAS MISMAS; REPORTAR ESTA INFORMACIÓN A LA SAF EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS.	(NÚMERO DE CONCILIACIONES REALIZADAS Y REPORTADAS OPORTUNAMENTE A LA SAF / N° TOTAL DE CONCILIACIONES PROGRAMADAS)*100	16-may-25	31-ene-26	SUPERVISORES DE RECURSOS CATALOGADOS COMO DERECHOS EN FIDEICOMISO	DDEE: Director y Subdirectoras DCBR: Supervisores (Enlace: Natalia Ayala Lenis)	<p>DCBR: Como se informó en el reporte anterior, la conciliación correspondiente a septiembre de 2025 fue radicada a la SAF el 4 de noviembre de 2025, sin registrar variaciones en el valor del derecho fiduciario a favor de la SDDE. Se adjunta la conciliación y comprobante de pago de los rendimientos financieros de los meses de septiembre y octubre. Adicionalmente, se informa que para este corte se adelanta la solicitud de modificación de esta acción de mejora. Se adjunta la bitácora de gestión.</p> <p>DDEE: De acuerdo con la observación de la OCI, se aportan las conciliaciones realizadas para los meses de mayo a octubre, junto con los soportes que permitan la revisión de dichas conciliaciones.</p> <p>El 14 de noviembre de 2025, la Supervisión reportó la ejecución financiera de los meses de septiembre y octubre de 2025, con sus respectivos soportes y conciliación mensual de marzo/25 a octubre/25.</p> <p>La acción de mejora se encuentra en proceso de reformulación. Se adjunta bitácora actualizada</p>	<p>Las dependencias encargadas de los fideicomisos para noviembre 2025 informaron y allegaron lo siguiente:</p> <p>DCBR: La dirección allegó el memorando con el cual radicó en la SAF los informes financieros del Fideicomiso - 9441-2024 con corte a septiembre 2025 y los soportes de las transferencias realizadas por concepto de rendimientos financieros de septiembre y octubre de 2025,</p> <p>DDEE: La dirección allegó los archivos que hacen referencia a las conciliaciones del fideicomiso de junio a octubre de 2025</p> <p>Recomendaciones: Teniendo en cuenta que esta acción se modificó el 15 de diciembre 2025 se recomienda a los supervisores de los fideicomisos continuar realizando los respectivos seguimientos al interior de sus dependencias y contar mensualmente con los soportes financieros de la ejecución de los mismos.</p> <p>De igual manera continuar gestionando con la oportuna consignación de rendimientos financieros a la SHD en los tiempos establecidos por la ley,</p>	En Alerta Próxima a Finalizar
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.1.1.6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR CUANTO AL REALIZAR EL RECALCULO DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES SE EVIDENCIÓ QUE HAY INTANGIBLES QUE EL SALDO ESTA SOBRESTIMADO Y LA DE OTROS EL SALDO ESTA SUBESTIMADO.	2	ESTABLECER COMO PUNTO DE CONTROL, LA PRESENTACIÓN DE INFORME BIMESTRAL SOBRE EL ESTADO DE LA AMORTIZACIÓN DE LOS BIENES, AL EQUIPO TÉCNICO DE GESTIÓN PARA EL MANEJO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD; PARA LA TOMA DE DECISIONES.	(Nº DE INFORMES PRESENTADOS/4)*100	16-may-25	31-ene-26	DGC		<p>El dia 24 de Noviembre de 2025, el proceso de Bienes y Servicios se realizó presentación al Equipo Técnico para la Gestión de Bienes, el I Tercer Informe sobre el Estado de la Propiedad Planta y Equipo de la SDDE, en el cual se informaron las actividades ejecutadas durante los meses de septiembre y octubre, el resultado de la aplicación de la herramienta de monitoreo, estado de la depreciación, amortización y baja de bienes.</p> <p>Se adjuntan las siguientes evidencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta reunión Equipo Técnico del 24-11-2025 2. Lista de Asistencia 24-11-2025 3. Presentación realizada al Equipo Técnico 24-11-2025 4. Presentación Comité Institucional Gestión y Desempeño 26-11-2025 <p>Recomendaciones: Continuar realizando los informes programados durante el tiempo de ejecución de esta acción de mejora, de acuerdo con el plan de mejoramiento de la entidad.</p>	<p>La dependencia realizó el 24/nov/2025 la reunión en la que participó la Subdirectora Administrativa y Financiera, la Directora Corporativa y el equipo técnico de bienes, quienes presentaron el informe bimestral sobre el estado de la depreciación de los bienes que hacen parte de la Propiedad Planta y Equipo de la SDDE.</p> <p>Teniendo en cuenta que en la acción de mejora quedó que estos informes eran para la toma de decisiones, se recomienda tener en cuenta las observaciones del equipo de bienes en cuanto a lo que concierne a la contabilización de la depreciación de los bienes devolutivos, dados de baja y presentados para el retiro.</p>	En Alerta Próxima a Finalizar
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR IRREGULARIDADES EN LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LA CUENTA MENSUAL EN LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2024. DOCUMENTO ELECTRÓNICO CBN-1093.	1	GENERAR UN PUNTO DE CONTROL EN EL QUE, PREVIO A LA EXPEDICIÓN DEL FORMATO CBN-1093 INFORME MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS, SE GENERE EL REPORTE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MEDIANTE LA RESOLUCIÓN ZPM-1453-2025 Y REPORTAR MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL BOGDATA Y SE EFECTÚE VALIDACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN VERSUS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LOS CUALES SE MODIFICA EL PRESUPUESTO PARA EL PERÍODO A REPORTAR.	(Nº DE VALIDACIONES EFECTUADAS/ N° DE REPORTES DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES)*100	16-may-25	31-dic-25	DGC		<p>Se envió el formato CBN-1093 para firma junto con documento en Excel correspondiente al reporte generado del sistema de información BogData, dentro del mismo documento se incluye imagen del reporte de BogData así como el de los actos administrativos que ordenan los movimientos presupuestales aprobados de cada una de las resoluciones. Adicionalmente, en el formato CBN-1093 en PDF se anexa copia de la resolución 1452-2025 y 1453-2025 que ordena los movimientos del mes de noviembre.</p> <p>Por otro lado, se incluye dentro del formato de Excel el espacio relacionado con el funcionario que realiza la validación del reporte que genera BogData y las Resoluciones que dan lugar a los movimientos presupuestales.</p> <p>Se reitera que en la bitácora se debe incluir la gestión realizada mes a mes para que esta cuente con la trazabilidad durante la ejecución de la acción de mejora.</p> <p>Recomendaciones: Contar con los documentos que soportan las validaciones realizadas, como consecuencia de los traslados presupuestales que se realizan en la entidad.</p>	<p>La dependencia encargada, allegó la documentación con la que soporta la ejecución de esta acción durante noviembre 2025, para este mes allegó las 2 Resoluciones con las cuales realizo las modificaciones presupuestales e informo que "dentro del formato de Excel el espacio relacionado con el funcionario que realiza la validación del reporte que genera BogData", documento que cuenta con el nombre de la funcionaria que lo elabora.</p>	En Alerta Próxima a Finalizar

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	NOVIEMBRE		
												INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta próxima a Finalizar)
2025	AFG_10_PAD 2025	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.3.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS MAGNITUDES PROGRAMADAS DE LAS METAS NO. 2,5 Y 7 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 8164, NO OBSTANTE HABER EJECUTADO EL PRESUPUESTO, AFECTANDO LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA.	1	REALIZAR MESAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO MENSUAL A LOS INDICADORES INTERMEDIOS DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, CON EL OBJETIVO DE EMITIR ALERTAS TEMPRANAS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EN LA VIGENCIA FISCAL.	MESAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO INDICADORES INTERMEDIOS DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.	16-may-25	31-dic-25	OAP - ÁREAS MISIONALES	DDEE: Director y subdirectoras OAP-Heiner Alfonso Vélez. La OAP reporta las actas de las reuniones de seguimiento de las metas con las áreas.	DERAA: La OAP aporta el acta de mesa realizada el 20 de noviembre en la cual se analizaron los indicadores intermedios de las metas con corte al 30 de octubre frente a los proyectos de inversión de la dependencia. Se adjunta bitácora actualizada. DCBR: Se participó en la mesa de seguimiento del 25 de noviembre de 2025, convocada por la OAP, en la cual se revisaron los proyectos de inversión a cargo de la Dirección y el avance de los indicadores intermedios correspondientes a la vigencia 2025. No obstante, el acta y el listado de asistencia se encuentran en proceso de firmas. Se adjunta la bitácora de gestión. DDEE: La Dirección y subdirecciones participaron en la mesa de seguimiento con la OAP, realizada el 19 de noviembre de 2025, que tuvo como objetivo la revisión de los siguientes temas: Seguimiento a compromisos de la mesa de octubre de 2025, Seguimiento ejecución física 2025 (Corte 31/10/2025), Cumplimiento de metas por iniciativas (Corte 31/10/2025), Seguimiento presupuestal (Reservas) (Corte 10/11/2025), Seguimiento presupuestal (vigencia) (Corte 31/10/2025), Seguimiento presupuestal – Obras (Corte 31/10/2025). Se anexa presentación, dado que el acta se encuentra en proceso de firmas. Se adjunta bitácora actualizada. OAP: Se programa y se participa en las mesas de seguimiento presupuestal y de avance físico de todos los proyectos de inversión generando la evidencias correspondientes.	La OAP realizó en noviembre 2025 mesas de seguimiento con la DERAA, DCBR, DDEE, y Subsecretaría, de las cuales suministraron documentos con la información del seguimiento realizado a la ejecución física y presupuestal de los proyectos de inversión que tiene a cargo cada dependencia. Sin embargo, se solicita a las dependencias para el próximo seguimiento de esta acción, lo siguiente: OAP y DERAA: Listado de asistencia. DCBR y DDEE: Acta de la mesa realizada y su respectivo listado de asistencia. DDEE: Listado de asistencia y bitácora actualizada. Recomendaciones: Continuar realizando las mesas de trabajo y elaborar actas donde emitan alertas tempranas que contribuyan al cumplimiento de las metas en la vigencia fiscal, y así contar con esto como evidencia de la ejecución de esta acción de mejora.	En Alerta Próxima a Finalizar
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.4.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR EL PAGO DE GESTIÓN DE EMPLEO DE "PAQUETE ESPECIALIZADO", SIN EXIGIR LAS EVIDENCIAS VÁLIDAS ACEPTABLES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS PRE-CONTRACTUALES PARA CERTIFICAR LA FORMACIÓN DEL BENEFICIARIO, EN LOS CONTRATOS 865 Y 1038 DE 2024, POR VALOR DE (\$129.253.231,71) PESOS.	1	ESTABLECER PARA LOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO QUE SE EJECUTEN CON VARIOS OPERADORES, CRITERIOS MÍNIMOS UNIFICADOS Y ESTANDARIZADOS PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y SOPORTES DOCUMENTALES QUE DEBE ACREDITAR Y CARGAR POR CADA ATENCIÓN BRINDADA EN LOS DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES.	(Nb. DE PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN CON CRITERIOS MÍNIMOS UNIFICADOS Y ESTANDARIZADOS / TOTAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO A EJECUTARSE CON VARIOS OPERADORES)*100	16-may-25	31-dic-25	DDEE	DDEE: Director y Subdirectoras 1. Programa Socios Talento Capital 2. Programa de formación Experto 3. Programa de Pago por Resultados	DDEE - SEF: La acción de mejora fue modificada a partir de la solicitud realizada por la Dirección mediante memorando con radicado 2025E0013418 el 01 de octubre de 2025, quedando esta versión final, a cargo de la Dirección, específicamente para los programas de empleo y formación para el trabajo que se ejecuten con varios operadores. La Subdirección de Empleo y Formación ha venido reportando su implementación a través de 3 iniciativas: 1. Programa Socios Talento Capital 2. Programa de formación Experto 3. Programa de Pago por Resultados	Para noviembre 2025 la DDEE allegó los manuales operativos implementados en los programas de Socios Talento Capital, Formación Experto y Pago por Resultados; Sin embargo se evidencia que no están siendo unificados y estandarizados en su totalidad la verificación de requisitos y los soportes que debe acreditar el aliado por cada atención brindada. Lo anterior, debido a que de acuerdo con los numerales en los cuales se encuentra dicha información varían entre los respectivos manuales de los programas y esto debe ser unificado y estandarizado para el cumplimiento de esta acción de mejora. Por otro lado se aclara que la acción de mejora no fue modificada a partir de la solicitud realizada por la DDEE el 1 de octubre de 2025, cabe informar a la dependencia que ese es uno de los primeros pasos para el trámite de modificación ante la Contraloría y que en realidad la acción fue modificada y cargada en el SIVICOF hasta el 11 de noviembre de 2025 como es de conocimiento de los enlaces y directivos encargados del PMI.	En Alerta Próxima a Finalizar

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	NOVIEMBRE		
												INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta próxima a Finalizar)
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.3.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LA MAGNITUD PROGRAMADA PARA LA META NO. 2, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 8172, NO OBSTANTE HABER EJECUTADO EL PRESUPUESTO PROGRAMADO EN UN 90.93%, AFECTANDO LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA	1	INCLUIR EN LAS INTERVENCIONES PREVISTAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 2 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 8172 UNA DIVERSIFICACIÓN DE MECANISMOS PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA.	DOS (2) INTERVENCIONES CON INCLUSIÓN FINANCIERA CON PORTAFOLIO DIVERSIFICADO	16-may-25	30-jun-26	DERAA	Laura Barreto	<p>DERAA: Durante el mes de noviembre se realizaron las siguientes acciones en lo que refiere al Convenio 744 de 2025 para dar cumplimiento a la meta 2 del proyecto de inversión 8172:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción Estrategia Sembrar Paga con la asociación ASOPROGAN, se dio a conocer la estrategia a 10 productores de la localidad de los cuales 5 están en proceso de crédito con el Banco Agrario de Colombia para ser atendidos. - Socialización Estrategia Sembrar Paga con la ULDER de Ciudad Bolívar, se dio a conocer la estrategia para que a través de las líderesas se les brinde la información a los productores de la localidad, se generó la invitación a la jornada de educación económica y financiera del próximo 06 de diciembre y la atención de la señora Anaís Muñoz para que inicie el proceso de crédito con el Banco Agrario de Colombia mediante el contrato 744 FINAGRO – SDDE. - Promoción Estrategia Sembrar Paga en la feria de servicios organizada por la Secretaría de Salud en la localidad de Sumapaz, se dio a conocer la estrategia a 7 productores de la localidad de los cuales 1 fue beneficiario vía autogestión y los 6 restantes están en proceso de crédito con el Banco Agrario de Colombia para ser atendidos mediante el contrato 744 FINAGRO – SDDE. <p>Adicionalmente, frente a las acciones de la intervención por autogestión en el mes de noviembre se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción Estrategia Sembrar Paga en la vereda Nazareth, Localidad Sumapaz, se dieron a conocer los incentivos de la estrategia Sembrar Paga a los 23 asociados de SUMAPROC para generar su vinculación en la feria de servicios del 28 de noviembre del presente mes. - Socialización Estrategia Sembrar Paga con la ULATA USME, se dio a conocer la estrategia al equipo para que, en articulación con los 8 profesionales de campo de la ULATA, se les brinde la información a los productores de la localidad, derivado de esta reunión surgió la capacitación para la apertura de llaves Bre-b el 20 de noviembre y el recorrido en campo del próximo 10 de diciembre. - Socialización Estrategia Sembrar Paga con la JAL de Ciudad Bolívar, se dio a conocer la estrategia para que a través de los ediles se les brinde la información a los productores de la localidad y se generó la participación en la reunión de la ULDER del mes de noviembre. - Promoción Estrategia Sembrar Paga con la ULATA de Ciudad Bolívar a través de brigada finca a finca, se dio a conocer la estrategia a 5 productores de la localidad de los cuales 4 fueron beneficiarios vía autogestión. 	<p>Para noviembre 2025, la dependencia allegó actas, listados de asistencia y registro fotográfico con los cuales se evidencia que realizó diferentes actividades donde están dando a conocer el programa de inclusión financiera en diferentes lugares de la ciudad.</p> <p>Recomendaciones: Continuar realizando y documentando las intervenciones que realicen en los tiempos y criterios establecidos por la dependencia de acuerdo con el plan de mejoramiento de la entidad.</p>	En desarrollo

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	NOVIEMBRE		
												INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta próxima a Finalizar)
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.4.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR AUSENCIA DE INDICADORES DE IMPACTO QUE PERMITAN MEDIR LA EFECTIVIDAD DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN LA META 4 DEL PROYECTO 8163 CON RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS 865 Y 1038 DE 2024.	1	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DE INDICADORES DE IMPACTO PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.	UNA (1) METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DE INDICADORES DE IMPACTO PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, DISEÑADA, SOCIALIZADA E IMPLEMENTADA	16-may-25	31-ene-26	DDEE - DEDE	DDEE: Director y Subdirectora SEF	<p>DEDE: El 27 de noviembre se desarrollo mesa de trabajo entre profesionales de la Subdirección de empleo y la Subdirección de estudios estratégicos con el fin de hacer seguimiento al diseño de la metodología de evaluación del programa de empleo Socios Talento Capital 2.0, con el fin de definir el enfoque más adecuado para generar insumos sólidos para los entes de control y verificar el cumplimiento de los operadores en términos de gestión, eficiencia, resultados e impacto. dentro de la agenda se abordaron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los avances del diseño metodológico programa Socios Talento Capital 2.0. • Socialización de los indicadores propuestos por la Subdirección de Estudios Estratégicos. • Presentación de los ajustes metodológicos propuestos. Como parte de los compromiso la Subdirección de estudios estratégicos presenta el documento metodológico con un 70% de avance, desmostrando su compromiso con la acción de mejora. como evidencias se adjunta acta de mesa de trabajo, borrador documento metodológico y consolidado de indicadores. <p>DDEE - SEF: Para el mes de NOVIEMBRE se reporta el avance en la gestión para la construcción de la metodología de evaluación de resultados e impactos entre la Subdirección de Empleo y Formación y la Subdirección de Estudios Estratégicos en una sesión de trabajo conjunto realizada el 27 de noviembre de 2025. Allí se revisaron los ajustes realizados al documento de metodología de evaluación de impacto y resultados, con el fin de cerrar el diseño del documento y poder dar inicio a la socialización e implementación de dicha metodología. En esta reunión la Subdirección de Empleo y Formación avanzará en la última revisión de la metodología para cerrar este documento de diseño, el cual se encuentra en un 70% del desarrollo. Por su parte, la Subdirección de Estudios Estratégicos avanzará en el cálculo de algunos de los indicadores dispuestos con el fin de avanzar en la implementación. Como soporte se adjunta la última versión del documento con el diseño de la metodología, el acta de la reunión y el correo de seguimiento a los compromisos.</p> <p>Adicionalmente, teniendo en cuenta que la ejecución del programa Socios Talento Capital se prorrogó hasta el mes de abril de 2026 y quer la misma se sustenta en la necesidad operativa derivada de algunas dificultades para cumplir con el cronograma inicialmente pactado con los operadores, lo cual requiere de un ajuste en el plazo de ejecución con el propósito de lograr el cumplimiento de las metas contractuales; el 21 de noviembre de 2025 la SEF solicitó formalmente la reprogramación de la fecha de cumplimiento de la acción de mejora con el fin de armonizar el cierre de la operación con el cálculo de los indicadores y obtener la mayor información posible derivada del ejercicio de implementación de la metodología. La gestión de modificación del plazo de cumplimiento de la acción de mejora, se encuentra en proceso de revisión y firma de la Secretaría.</p> <p>Se adjunta bitácora actualizada.</p>	<p>Con corte a octubre 2025 las dependencias responsables informaron que se reunieron y allegaron con la cual se evidencia que han estado trabajando en la metodología para la estimación de indicadores de impacto para el Programa de Formación para el Trabajo; Sin embargo, es pertinente indicar a las dependencias que, a 31 de octubre de 2025, han transcurrido 5 de los 8 meses de plazo de esta acción de mejora y la metodología estipulada en esta acción debe ser socializada e implementada.</p> <p>Recomendaciones: Agilizar y documentando las gestiones realizadas en cuanto a la metodología que van a utilizar las dependencias para estimación de indicadores de impacto para el programa de formación para el trabajo y socializarla e implementarla.</p>	En Alerta Próxima a Finalizar

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	NOVIEMBRE		
												INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta próximamente a Finalizar)
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.3.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INEFFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN DEL HALLAZGO 3.2.1.3., DE LA AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN CÓDIGO 10 PAD 2024, VIGENCIA 2023.	2	ESTABLECER COMO PUNTO DE CONTROL, LA PRESENTACIÓN DE INFORME BIMESTRAL SOBRE EL ESTADO DE LA DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE LOS BIENES, AL EQUIPO TÉCNICO DE GESTIÓN PARA EL MANEJO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD; PARA LA TOMA DE DECISIONES.	(Nº DE INFORMES PRESENTADOS/4)*100	16-may-25	31-ene-26	DGC		El día 24 de Noviembre de 2025, el proceso de Bienes y Servicios se realizó presentación al Equipo Técnico para la Gestión de Bienes, el I Tercer Informe sobre el Estado de la Propiedad Planta y Equipo de la SDDE, en el cual se informaron las actividades ejecutadas durante los meses de septiembre y octubre, el resultado de la aplicación de la herramienta de monitoreo, estado de la depreciación, amortización y baja de bienes. Se adjuntan las siguientes evidencias: 1. Acta reunión Equipo Técnico del 24-11-2025 2. Lista de Asistencia 24-11-2025 3. Presentación realizada al Equipo Técnico 24-11-2025 4. Presentación Comité Institucional Gestión y Desempeño 26-11-2025	La dependencia realizó el 24/nov/2025 la reunión en la que participó la Subdirectora Administrativa y Financiera, la Directora Corporativa y el equipo técnico de bienes, quienes presentaron el informe bimestral sobre el estado de la depreciación de los bienes que hacen parte de la Propiedad Planta y Equipo de la SDDE. Teniendo en cuenta que en la acción de mejora quedó que estos informes eran para la toma de decisiones, se recomienda tener en cuenta las observaciones del equipo de bienes en cuanto a lo que concierne a la contabilización de la depreciación de los bienes devolutivos, dados de baja y presentados para el retiro. Recomendaciones: Continuar realizando los informes programados durante el tiempo de ejecución de esta acción de mejora, de acuerdo con el plan de mejoramiento de la entidad.	En Alerta Próxima a Finalizar
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.4.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR EL TRASLADO EXTEMPORÁNEO, POR PARTE DE LA SDDE, DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARÓ EL INCUMPLIMIENTO Y LOS SINIESTROS, A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, ORIGINADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE BENEFICIARIOS QUE NO LEGALIZARON RECURSOS DE CAPITALIZACIÓN QUE LES FUERON ENTREGADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 542 DE 2022	1	DISEÑAR, FORMALIZAR Y SOCIALIZAR UN PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL QUE ESTABLEZCA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y OPERATIVOS PARA LA DECLARATORIA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON EL FIN DE ESTANDARIZAR LA ACTUACIÓN DE LOS SUPERVISORES CONTRACTUALES Y FORTALECER EL CONTROL INSTITUCIONAL ANTE EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS.	UN (1) PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL DISEÑADO, FORMALIZADO Y SOCIALIZADO	16-may-25	30-jun-26	OJ-SUPERVISORES	DERAA: Laura Barreto DDEE: Director y Subdirectoras	DERAA: A partir del mes de noviembre se aceptó la modificación de la acción y se amplió su vigencia hasta junio de 2026. DCBR: Por la naturaleza de la acción, sus avances serán reportados por la Oficina Jurídica de la SDDE. Como área misional de la Entidad, la DCBR se adscribe a los lineamientos definidos por la Oficina Jurídica hasta la fecha prevista para su implementación, el 30 de junio de 2026. DDEE: Los avances serán reportados por la Oficina Jurídica. La DDEE queda a la espera de los lineamientos que defina la Oficina Jurídica hasta la fecha prevista para su implementación, el 30 de junio de 2026. se adjunta bitácora actualizada. OJ: Como avance al corte de 30 de noviembre, se informa que la acción fue efectivamente aprobada y reformulada se anexa soporte de aceptación de SIVICOF, el término de la acción fue ampliada hasta el 30 de junio de 2026.	Para este mes las dependencias no allegaron documentos que soporten la ejecución de esta acción y de acuerdo con la solicitud de modificación de la misma, esta se cargo en SIVICOF el 11 de noviembre de 2025. Recomendaciones: Documentar las gestiones que se realicen para el cumplimiento de esta acción.	En desarrollo
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.3.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INEFFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN DEL HALLAZGO 3.3.1.9., DE LA AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN CÓDIGO 10 PAD 2023, VIGENCIA 2022	1	ACTUALIZAR, FORMALIZAR Y SOCIALIZAR EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN ADOPTADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 705-2025, INCORPORANDO DENTRO DE LAS FUNCIONES DEL SUPERVISOR LA OBLIGACIÓN EXPRESA DE VERIFICAR, DURANTE EL EJERCICIO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTRACTUAL, QUE EL OPERADOR CONSIGNE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.	UN (1) MANUAL ACTUALIZADO, FORMALIZADO Y SOCIALIZADO	16-may-25	30-jun-26	OJ-SUPERVISORES	DERAA: Laura Barreto DDEE: Director y Subdirectoras DCBR: Natalia Ayala Lenis	DERAA: Durante el mes de noviembre se aprobó proceso de reformulación de la acción liderado por la OJ, quedando vigente hasta junio de 2026. Se actualiza bitácora. DCBR: Por la naturaleza de la acción, sus avances serán reportados por la Oficina Jurídica de la SDDE. Como área misional de la Entidad, la DCBR se adscribe a los lineamientos definidos por la Oficina Jurídica hasta la fecha prevista para su implementación, el 30 de junio de 2026. DDEE: El 11 de noviembre quedó actualizada la acción de mejora en SIVICOF, dada la reformulación liderada por la OJ, quedando vigente hasta junio de 2026. Se actualiza bitácora. OJ: Como avance al corte de 30 de noviembre, se informa que la acción fue efectivamente aprobada y reformulada se anexa soporte de aceptación de SIVICOF, el término de la acción fue ampliada hasta el 30 de junio de 2026.	Para este mes las dependencias no allegaron documentos que soporten la ejecución de esta acción y de acuerdo con la solicitud de modificación de la misma, esta se cargo en SIVICOF el 11 de noviembre de 2025. Recomendaciones: Documentar las gestiones que se realicen para el cumplimiento de esta acción.	En Desarrollo

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	NOVIEMBRE		
												INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta próxima a Finalizar)
2025	AEF_13_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 01 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR VULNERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE SELECCIÓN OBJETIVA Y TRANSPARENCIA EN EL CONTRATO 348 DE 2023	1	DISEÑAR, SOCIALIZAR E IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL PARA ESTABLECER LOS CRITERIOS DE SUBCONTRATACIÓN EN AQUELLOS CONTRATOS DERIVADOS DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS MARCO EN LOS QUE LA SDDE APORTA RECURSOS	UN (1) LINEAMIENTO DISEÑADO, SOCIALIZADO E IMPLEMENTADO	26-jun-25	25-jun-26	OJ - ÁREAS MISIONALES	DDEE: Director y Subdirectoras	<p>DERAA: Se informa que desde la DERAA no se han suscrito convenios o contratos en el mes de noviembre en los que puedan aplicar lineamientos de subcontratación, se sugiere se continue con un proceso de reformulación que permita una acción efectiva frente al hallazgo presentado. Se adjunta bitácora.</p> <p>DCBR: Con corte al 30 de noviembre de 2025, la acción se mantiene en fase de análisis por parte de la Oficina Jurídica. Según lo informado en los espacios de seguimiento al Plan de Mejoramiento convocados por la OAP, esta oficina convocará a las áreas misionales para su revisión y estructuración, en atención a lo señalado frente a la subcontratación y considerando que su implementación requiere verificar la viabilidad y aplicabilidad operativa para las dependencias involucradas.</p> <p>DDEE: De acuerdo con lo indicado por la OJ, la acción se mantiene en fase de análisis por parte de la Oficina Jurídica. Quedamos a la espera de la reunión con las áreas involucradas con el fin de socializar y sustentar una nueva acción, formulada con base en criterios de pertinencia, viabilidad y efectividad, que permita atender de manera adecuada el hallazgo señalado. Se actualiza la bitácora.</p> <p>OJ: Desde la OJ se ha identificado que la acción actualmente formulada para atender el hallazgo no resulta procedente ni efectivo para lograr su cumplimiento, en razón que no guarda una relación directa con la causa raíz del hallazgo. Por lo anterior, se considera necesario programar una reunión con las áreas involucradas con el fin de socializar y sustentar una nueva acción, formulada con base en criterios de pertinencia, viabilidad y efectividad, que permita atender de manera adecuada el hallazgo señalado. Se anexa Bitácora.</p>	<p>Para este mes la OJ y las misionales tampoco suministraron documentación y continúan manifestando que es pertinente reformular la acción de mejora. Por lo anterior es pertinente indicar a las dependencias que, a 30 de noviembre de 2025, han transcurrido 5 de los 12 meses de plazo de esta acción de mejora y no han trabajado en el lineamiento planteado, ni se ha concretado la reformulación de la acción por las dependencias responsables.</p> <p>Recomendaciones: Tener en cuenta que se debería dar el cambio oportuno de esta acción en términos de cumplimiento y efectividad, ya que como se encuentra planteada, se observa dificultad frente a su gestión y efectividad ante el ente de control y realizar las gestiones pertinentes con la OAP para radicar dicha solicitud ante la Contraloría de Bogotá 30 días hábiles antes de su vencimiento.</p>	En Desarrollo
2025	AEF_13_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 02 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN, CONTRATADAS EN EL CONVENIO 348 DE 2023 Y PARA EL SECTOR BPO CON EL CONVENIO 351 DE 2023	1	REALIZAR UN SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A CADA UNA DE LAS INICIATIVAS FORMULADAS POR LA SDDE MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE METAS PARCIALES CONTENIDAS EN LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS MEDIANTE LOS CUALES SE EJECUTE LA META GLOBAL.	(NÚMERO DE SEGUIMIENTOS TRIMESTRALES REALIZADOS / SEGUIMIENTOS PROGRAMADOS)*100	26-jun-25	31-dic-25	ÁREAS MISIONALES	DDEE: Director y Subdirectoras	<p>DERAA: De acuerdo a las observaciones de la OCI sobre las inconsistencias del acta presentada del mes de octubre, se identifican los errores de digitación y en este reporte se allega el acta subsanada. De igual forma, se actualiza la bitácora de acuerdo a las recomendaciones y se informa que en el mes de noviembre, de conformidad al cronograma no estaba programado un seguimiento específico de metas, pero si se hizo un ajuste al cronograma y el próximo seguimiento será el 16 de diciembre.</p> <p>DCBR: Conforme a la programación establecida el seguimiento trimestral del mes de diciembre se realizará el 15 de diciembre 2025. Se adjunta la bitácora de gestión.</p> <p>DDEE: Desde la Dirección se informa que la segunda reunión de seguimiento a metas parciales contenidas en los contratos y/o convenios mediante los cuales se ejecuta la meta global, para el periodo septiembre a noviembre 2025, se hará en el mes de diciembre de 2025.</p>	<p>2025 informaron que en diciembre realizarán las respectivas reuniones de seguimiento, por lo tanto no allegan documentación que soporte ejecución de esta acción durante noviembre 2025.</p> <p>DEDE: No realiza actividades que den soporte para la ejecución de esta acción de mejora..</p> <p>DERAA: Allego el acta de seguimiento corregida con fechada 20/10/2025 y la bitácora actualizada.</p> <p>DCBR: Se le recuerda a la dirección que para el seguimiento de diciembre se tengan en cuenta cada una de las iniciativas formuladas por la SDDE y se verifiquen todas las metas parciales a cargo, las cuales están contenidas en los contratos y/o convenios bajo responsabilidad de la DCBR, mediante los cuales se ejecute la meta global,</p> <p>DDEE: No allego bitácora, para el próximo seguimiento se requiere actualizada.</p> <p>Recomendaciones: Documentar los seguimientos realizados a cada una de las iniciativas formuladas por la SDDE mediante la verificación de metas parciales contenidas en los contratos y/o convenios mediante los cuales se ejecute la meta global. Así mismo, consolidar la información en la bitácora de manera clara y concreta de la gestión adelantada mes a mes.</p>	En Alerta Próxima a Finalizar

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	NOVIEMBRE		
												INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta próxima a Finalizar)
2025	AEF_13_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL N° 03 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIO EN CUANTÍA \$43.832.250, POR MAYOR VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE CURSOS NO AUTORIZADOS NI HABILITADOS SEGÚN MANUAL OPERATIVO, RESPECTO DE LOS CONVENIOS 348 Y 351 DE 2023 RESPECTIVAMENTE.	1	DISEÑAR, SOCIALIZAR E IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL PARA ESTABLECER LOS CRITERIOS DE SUBCONTRATACION, EN AQUELLOS CONTRATOS DERIVADOS DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS MARCO EN LOS QUE LA SDDE APORTA RECURSOS	UN (1) LINEAMIENTO DISEÑADO, SOCIALIZADO E IMPLEMENTADO	26-jun-25	25-jun-26	OJ - ÁREAS MISIONALES	DDEE: Director y Subdirectoras	<p>DERAA: Se informa que desde la DERAA no se han suscrito convenios o contratos en el mes de noviembre en los que puedan aplicar lineamientos de subcontratación, se sugiere se continue con un proceso de reformulación que permita una acción efectiva frente al hallazgo presentado. Se adjunta bitácora.</p> <p>DCBR: Con corte al 30 de noviembre de 2025, la acción se mantiene en fase de análisis por parte de la Oficina Jurídica. Según lo informado en los espacios de seguimiento al Plan de Mejoramiento convocados por la OAP, esta oficina convocará a las áreas misionales para su revisión y estructuración, en atención a lo señalado frente a la subcontratación y considerando que su implementación requiere verificar la viabilidad y aplicabilidad operativa para las dependencias involucradas.</p> <p>DDEE: De acuerdo con lo indicado por la OJ, la acción se mantiene en fase de análisis por parte de la Oficina Jurídica. Quedamos a la espera de la reunión con las áreas involucradas con el fin de socializar y sustentar una nueva acción, formulada con base en criterios de pertinencia, viabilidad y efectividad, que permita atender de manera adecuada el hallazgo señalado. Se actualiza la bitácora.</p> <p>OJ: Desde la OJ se ha identificado que la acción actualmente formulada para atender el hallazgo no resulta procedente ni efectivo para lograr su cumplimiento, en razón que no guarda una relación directa con la causa raíz del hallazgo. Por lo anterior, se considera necesario programar una reunión con las áreas involucradas con el fin de socializar y sustentar una nueva acción, formulada con base en criterios de pertinencia, viabilidad y efectividad, que permita atender de manera adecuada el hallazgo señalado. Se anexa Bitácora."</p>	<p>Para este mes la OJ y las misionales tampoco suministraron documentación y continúan manifestando que es pertinente reformular la acción de mejora. Por lo anterior es pertinente indicar a las dependencias que, a 30 de noviembre de 2025, han transcurrido 5 de los 12 meses de plazo de esta acción de mejora y no han trabajado en el lineamiento planteado, ni se ha concretado la reformulación de la acción por las dependencias responsables.</p> <p>Recomendaciones: Tener en cuenta que se debería dar el cambio oportuno de esta acción en términos de cumplimiento y efectividad, ya que como se encuentra planteada, se observa dificultad frente a su gestión y efectividad ante el ente de control y realizar las gestiones pertinentes con la OAP para radicar dicha solicitud ante la Contraloría de Bogotá 30 días hábiles antes de su vencimiento.</p>	En desarrollo
2025	AEF_13_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 04, CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR IRREGULARIDADES EN LA SUPERVISIÓN, POR CUANTO LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y SOPORTES DEL CUMPLIMIENTO DE LA HABILITACIÓN DE LOS INFORMES PARA DESEMBOLSOS POR BENEFICIARIOS, SE REALIZÓ DE FORMA SELECTIVA.	1	ESTABLECER PARA LOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO QUE SE EJECUTEN CON VARIOS OPERADORES, CRITERIOS MÍNIMOS UNIFICADOS Y ESTANDARIZADOS PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y SOPORTES DOCUMENTALES QUE DEBE ACREDITAR EL ALIADO POR CADA ATENCIÓN BRINDADA, EN LOS DOCUMENTOS PRE CONTRACTUALES.	(No. DE PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN CON CRITERIOS MÍNIMOS UNIFICADOS Y ESTANDARIZADOS / TOTAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO A EJECUTARSE CON VARIOS OPERADORES) * 100	26-jun-25	31-dic-25	DDEE	DDEE: Director y Subdirectoras	<p>DDEE - SEF: La acción de mejora fue modificada a partir de la solicitud realizada por la Dirección mediante memorando con radicado 2025IE0013418 el 01 de octubre de 2025, quedando esta versión final, a cargo de la Dirección, específicamente para los programas de empleo y formación para el trabajo que se ejecuten con varios operadores.</p> <p>La Subdirección de Empleo y Formación ha venido reportando su implementación a través de 3 iniciativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Socios Talento Capital 2. Programa de formación Expertía 3. Programa de Pago por Resultados <p>Programas en los cuales se establecieron criterios unificados en la etapa precontractual y, para el caso de los dos primeros se documentó en los manuales operativos y se vienen poniendo en marcha dichos criterios en la etapa de ejecución.</p> <p>Se aporta respuesta emitida a la Subsecretaría con radicado 2025IE0016481 en atención a la solicitud de avances realizada mediante radicado 2025IE0015703.</p> <p>Se adjunta bitácora actualizada.</p>	<p>Para noviembre 2025 la DDEE allegó los manuales operativos implementados en los programas de Socios Talento Capital, Formación Expertía y Pago por Resultados; Sin embargo se evidencia que no están siendo unificados y estandarizados en su totalidad la verificación de requisitos y los soportes que debe acreditar el aliado por cada atención brindada. Lo anterior, debido a que de acuerdo con los numerales en los cuales se encuentra dicha información varían entre los respectivos manuales de los programas y esto debe ser unificado y estandarizado para el cumplimiento de esta acción de mejora.</p> <p>Por otro lado se aclara que la acción de mejora no fue modificada a partir de la solicitud realizada por la DDEE el 1 de octubre de 2025, cabe informar a la dependencia que ese es uno de los primeros pasos para el trámite de modificación ante la Contraloría y que en realidad la acción fue modificada y cargada en el SIVICOF hasta el 11 de noviembre de 2025 como es de conocimiento de los enlaces y directivos encargados del PMI.</p> <p>Recomendaciones: Continuar con las respectivas labores donde se establezcan para los programas de empleo y formación para el trabajo que se ejecuten con varios operadores, criterios mínimos unificados y estandarizados para la verificación de requisitos y soportes documentales que debe acreditar el aliado por cada atención brindada, en los documentos pre contractuales y allegarlos de esta manera.</p>	En Alerta Próxima a Finalizar

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	NOVIEMBRE		
												INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta próxima a Finalizar)
2025	AEF_13_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 05 POR INCUMPLIMIENTO DE LA MAGNITUD DE LA META FÍSICA PROGRAMADA - PROYECTO DE INVERSIÓN 7853- "MEJORAMIENTO DEL EMPLEO INCLUYENTE"	1	REALIZAR UN SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A CADA UNA DE LAS INICIATIVAS FORMULADAS POR LA SDDE MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE METAS PARCIALES CONTENIDAS EN LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS MEDIANTE LOS CUALES SE EJECUTE LA META GLOBAL.	(NÚMERO DE SEGUIMIENTOS TRIMESTRALES REALIZADOS / SEGUIMIENTOS PROGRAMADOS)*100	26-jun-25	31-dic-25	ÁREAS MISIONALES	DDEE: Director y Subdirectoras	<p>DERAA: De acuerdo a las observaciones de la OCI sobre las inconsistencias del acta presentada del mes de octubre, se identifican los errores de digitación y en este reporte se allega el acta subsanada. De igual forma, se actualiza la bitácora de acuerdo a las recomendaciones y se informa que en el mes de noviembre, de conformidad al cronograma no estaba programado un seguimiento específico de metas, pero si se hizo un ajuste al cronograma y el próximo seguimiento será el 16 de diciembre.</p> <p>DCBR: Conforme a la programación establecida el seguimiento trimestral del mes de diciembre se realizará el 15 de diciembre 2025. Se adjunta la bitácora de gestión.</p> <p>DDEE: Desde la Dirección se informa que la segunda reunión de seguimiento a metas parciales contenidas en los contratos y/o convenios mediante los cuales se ejecuta la meta global, para el periodo septiembre a noviembre 2025, se hará en el mes de diciembre de 2025.</p>	<p>Las misionales DDEE, DCBR y DERAA para noviembre 2025 informaron que en diciembre realizarán las respectivas reuniones de seguimiento, por lo tanto no allegan documentación que soporte ejecución de esta acción durante noviembre 2025.</p> <p>DEDE: No realiza actividades que den soporte para la ejecución de esta acción de mejora.</p> <p>DERAA: Allego el acta de seguimiento corregida con fecha 20/10/2025 y la bitácora actualizada.</p> <p>DCBR: Se le recuerda a la dirección que para el seguimiento de diciembre se tengan en cuenta cada una de las iniciativas formuladas por la SDDE y se verifiquen todas las metas parciales a cargo, las cuales están contenidas en los contratos y/o convenios bajo responsabilidad de la DCBR, mediante los cuales se ejecute la meta global,</p> <p>DDEE: No allego bitácora, para el próximo seguimiento se requiere actualizada.</p> <p>Recomendaciones: Documentar los seguimientos realizados a cada una de las iniciativas formuladas por la SDDE mediante la verificación de metas parciales contenidas en los contratos y/o convenios mediante los cuales se ejecute la meta global. Así mismo, consolidar la información en la bitácora de manera clara y concreta de la gestión adelantada mes a mes.</p>	En Alerta Próxima a Finalizar
2025	AEF_13_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 06 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR LA INEFICACIA E INEFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL SECTOR DE GASTRONOMIA Y TURISMO, CONTRATADAS EN EL CONVENIO DE ASOCIACION 349 DE 2023.	1	REALIZAR UN SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A CADA UNA DE LAS INICIATIVAS FORMULADAS POR LA SDDE MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE METAS PARCIALES CONTENIDAS EN LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS MEDIANTE LOS CUALES SE EJECUTE LA META GLOBAL.	(NÚMERO DE SEGUIMIENTOS TRIMESTRALES REALIZADOS / SEGUIMIENTOS PROGRAMADOS)*100	26-jun-25	31-dic-25	ÁREAS MISIONALES	DDEE: Director y Subdirectoras	<p>DERAA: De acuerdo a las observaciones de la OCI sobre las inconsistencias del acta presentada del mes de octubre, se identifican los errores de digitación y en este reporte se allega el acta subsanada. De igual forma, se actualiza la bitácora de acuerdo a las recomendaciones y se informa que en el mes de noviembre, de conformidad al cronograma no estaba programado un seguimiento específico de metas, pero si se hizo un ajuste al cronograma y el próximo seguimiento será el 16 de diciembre.</p> <p>DCBR: Conforme a la programación establecida el seguimiento trimestral del mes de diciembre se realizará el 15 de diciembre 2025. Se adjunta la bitácora de gestión.</p> <p>DDEE: Desde la Dirección se informa que la segunda reunión de seguimiento a metas parciales contenidas en los contratos y/o convenios mediante los cuales se ejecuta la meta global, para el periodo septiembre a noviembre 2025, se hará en el mes de diciembre de 2025.</p>	<p>Las misionales DDEE, DCBR y DERAA para noviembre 2025 informaron que en diciembre realizarán las respectivas reuniones de seguimiento, por lo tanto no allegan documentación que soporte ejecución de esta acción durante noviembre 2025.</p> <p>DEDE: No realiza actividades que den soporte para la ejecución de esta acción de mejora..</p> <p>DERAA: Allego el acta de seguimiento corregida con fecha 20/10/2025 y la bitácora actualizada.</p> <p>DCBR: Se le recuerda a la dirección que para el seguimiento de diciembre se tengan en cuenta cada una de las iniciativas formuladas por la SDDE y se verifiquen todas las metas parciales a cargo, las cuales están contenidas en los contratos y/o convenios bajo responsabilidad de la DCBR, mediante los cuales se ejecute la meta global,</p> <p>DDEE: No allego bitácora, para el próximo seguimiento se requiere actualizada.</p> <p>Recomendaciones: Documentar los seguimientos realizados a cada una de las iniciativas formuladas por la SDDE mediante la verificación de metas parciales contenidas en los contratos y/o convenios mediante los cuales se ejecute la meta global. Así mismo, consolidar la información en la bitácora de manera clara y concreta de la gestión adelantada mes a mes.</p>	En Alerta Próxima a Finalizar
2025	AEF_13_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.7	HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL N° 07 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR MAYOR VALOR PAGADO EN LA CUANTIA DE \$116.048.754 POR 223 CURSOS CERTIFICADOS A 111 ALUMNOS SIN ESTAR DICTADOS EN EL MANUAL OPERATIVO DEL PROGRAMA TODOS A LA U, NI EN EL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONVENIO 349-2023.	1	DISEÑAR, SOCIALIZAR E IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL PARA ESTABLECER LOS CRITERIOS DE SUBCONTRATACIÓN, EN AQUELLOS CONTRATOS DERIVADOS DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS MARCO EN LOS QUE LA SDDE APORTA RECURSOS	UN (1) LINEAMIENTO DISEÑADO, SOCIALIZADO E IMPLEMENTADO	26-jun-25	25-jun-26	OJ - ÁREAS MISIONALES	DDEE: Director y Subdirectoras	<p>DERAA: Se informa que desde la DERAA no se han suscrito convenios o contratos en el mes de noviembre en los que puedan aplicar lineamientos de subcontratación, se sugiere se continue con un proceso de reformulación que permita una acción efectiva frente al hallazgo presentado. Se adjunta bitácora.</p> <p>DCBR: Con corte al 30 de noviembre de 2025, la acción se mantiene en fase de análisis por parte de la Oficina Jurídica. Segúin lo informado en los espacios de seguimiento al Plan de Mejoramiento convocados por la OAP, esta oficina convocará a las áreas misionales para su revisión y estructuración, en atención a lo señalado frente a la subcontratación y considerando que su implementación requiere verificar la viabilidad y aplicabilidad operativa para las dependencias involucradas.</p>	<p>Para este mes la OJ y las misionales tampoco suministraron documentación y continúan manifestando que es pertinente reformular la acción de mejora. Por lo anterior es pertinente indicar a las dependencias que, a 30 de noviembre de 2025, han transcurrido 5 de los 12 meses de plazo de esta acción de mejora y no han trabajado en el lineamiento planteado, ni se ha concretado la reformulación de la acción por las dependencias responsables.</p> <p>Recomendaciones: Tener en cuenta que se debería dar el cambio oportuno de esta acción en términos de cumplimiento y efectividad, ya que como se encuentra planteada, se observa dificultad frente a su gestión y efectividad ante el ente de control y realizar las gestiones pertinentes con la OAP para radicar dicha solicitud ante la Contraloría de Bogotá 30 días hábiles antes de su vencimiento.</p>	En Desarrollo

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	NOVIEMBRE		
												INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta próxima a Finalizar)
2025	AEF_13_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.8 2.2.9	HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 08 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO VALIDANDO Y APROBANDO ACTIVIDADES SIN EL TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL OPERATIVO.	1	ESTABLECER COMO OBLIGACIÓN DE LOS ALIADOS EN LOS CONVENIOS/CONTRATOS SUSCRITOS POR LA SDDE QUE, TODA MODIFICACIÓN EN LA GUIA/MANUAL OPERATIVO, SE PRESENTARÁ AL SUPERVISOR PARA APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN.	(NO. DE GUÍAS/MANUALES OPERATIVOS APROBADOS / NO. DE GUÍAS/MANUALES OPERATIVOS ACTUALIZADOS)*100	26-jun-25	31-dic-25	SUPERVISORES	DDEE: Director y Subdirectoras	<p>DERAA: Durante el mes de noviembre en la dependencia no se suscribieron contratos y/o convenios que impliquen la adopción de guías o manuales operativos. Se adjunta bitácora actualizada y plan operativo con modificaciones del Convenio 744 de 2025.</p> <p>DCBR: Con corte al 30 de noviembre de 2025, la acción se mantiene en fase de análisis por parte de la Oficina Jurídica. Según lo informado en los espacios de seguimiento al Plan de Mejoramiento convocados por la OAP, esta oficina convocará a las áreas misionales para su revisión y estructuración, en atención a lo señalado frente a la subcontratación y considerando que su implementación requiere verificar la viabilidad y aplicabilidad operativa para las dependencias involucradas.</p> <p>DDEE - SEF: Experta: A noviembre se encuentran las siguientes versiones de los manuales operativos: - Cymetria V1, 10/11/2025 - UT Fundación San José y Tianguillo V3 10,10/11/2025 Nota: las actas se encuentran en revisión, ajustes y firmas Colombo, Yes Bogotá. A noviembre se encuentra la siguiente versión del Manual Operativo: - V2 21/11/25. Nota: se aprueba a través de Oficio enviado por parte del Colombo el 21 de noviembre del 2025.</p> <p>PEI: Versión final de la Guía Operativa del Contrato de Fiducia Pública No. 894 de 2025: tiene como propósito definir los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y operativos para la ejecución del Programa Empleo Incluyente, creado en el marco del Contrato de Fiducia Pública No. 894 de 2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (como fideicomitente) y Fiduciaria Central S.A. (como fiduciaria), con el fin de garantizar la correcta administración y destinación de los recursos públicos del Fideicomiso.</p> <p>Acta del Tercer Comité Técnico fiduciario Programa Empleo Incluyente realizado el 11 de noviembre de 2025: Acta que evidencia la socialización de la guía operativa del contrato de Fiducia Pública No. 894 de 2025.</p> <p>Se adjunta bitácora actualizada</p>	<p>Las dependencias para noviembre 2025 allegaron lo siguiente:</p> <p>DERAA: Informó que no suscribieron contratos y/o convenios que impliquen la ejecución de esta acción de mejora y adjunto el Plan Operativo No 2 del contrato interadministrativo 744-2025 en el cual no se evidencia la aplicación de lo citado en esta acción.</p> <p>DCBR: No allegó documentación e informó que "...no suscribió convenios o contratos que implicaran la adopción de guías o manuales operativos... Es importante precisar que el comité técnico no es una instancia aprobatoria ni decisoria; por tanto, cualquier ajuste o modificación a las directrices técnicas debe ser evaluado y aprobado por el supervisor, en el marco de sus competencias".</p> <p>DDEE: La dirección allegó acta de comité técnico, 3 manuales y 1 guía operativa, documentos que no soportan lo establecido en esta acción de mejora.</p> <p>Recomendaciones: Se reitera a las misionales que para dar cumplimiento a esta acción de mejora se deberá citar en las minutos la obligación de los aliados en los convenios / contratos suscritos por la SDDE que, toda modificación en la guía / manual operativo, se presentará al supervisor para aprobación e implementación.</p>	En Alerta Próxima a Finalizar
2025	AEF_13_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.9	HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL N° 09 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR VALOR DE \$51.923.000 POR APROBAR PAGOS DE BENEFICIOS A PARTICIPANTES QUE NO CUMPLÍAN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN ASÍ COMO TAMBIÉN POR NO OTORGAR DE FORMA COMPLETA LOS BENEFICIOS OFRECIDOS A TRAVÉS DEL CONTRATO NO. 864-2024	2	REALIZAR PRUEBAS A LA PARAMETRIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA VRD ANTES DE LA ENTREGA AL OPERADOR PARA LA APLICACIÓN A POSIBLES BENEFICIARIOS, PARA LLEVAR EL MARGEN DE ERROR A CERO.	PARAMETRIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA VRD APROBADA	26-jun-25	31-dic-25	DDEE	DDEE: Director y Subdirectora SEF	<p>DDEE - SEF: En el marco de las recomendaciones realizadas por la OCI, posterior a la realización de 12 pruebas previo a la entrega y disposición de la herramienta a los programas (Socios Talento CAPITAL y Jóvenes con Oportunidades a través de la ADE) hasta lograr la coincidencia exacta en la herramienta, se han venido haciendo la revisiones a las bases extraídas del sistema, así como con la consistencia de los datos relacionada con la implementación y digitación de la herramienta. Resultado de la última verificación realizada se adjuntan observaciones relacionadas con el diligenciamiento al equipo de socios talento capital.</p> <p>Se adjunta bitácora actualizada.</p>	<p>La DDEE para noviembre 2025 no allegó documentación con la cual soporte la ejecución de esta acción de mejora e informó que "... se han venido haciendo la revisiones a las bases extraídas del sistema, así como con la consistencia de los datos relacionada con la implementación y digitación de la herramienta".</p> <p>Recomendaciones: Documentar y allegar as pruebas realizadas a la parametrización de la herramienta VRD antes de la entrega al operador para la aplicación a posibles beneficiarios.</p>	En Alerta Próxima a Finalizar
2025	AC_208_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR VALOR DE \$584.558.940, POR APROBAR PAGOS A 434 BENEFICIARIOS REPORTADOS EN EL PAQUETE ESPECIALIZADO SIN EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO MÍNIMO DEL 80% DE LA FORMACIÓN EXIGIDA, CONFIGURÁNDOSE UN PAGO DE UN SERVICIO NO DEMOSTRADO EN EL MARCO DEL CONTRATO NO. 892-2024.	1	INCLUIR EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DE LOS CONVENIOS O CONTRATOS QUE TENGAN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN, LA OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS COMPLEMENTARIAS DE LA FORMACIÓN IMPARTIDA, COMO LO SON LA TRAZABILIDAD DE HORAS DE CURSO, ASISTENCIA, Y CERTIFICACIONES O DIPLOMAS.	(NO. DE ESTUDIOS PREVIOS DE PROGRAMAS CON FORMACIÓN CON INCLUSIÓN DE OBLIGACIÓN DE ENTREGA DE SOPORTES COMPLEMENTARIOS / TOTAL DE EP PARA CONTRATOS QUE CONTENGAN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN) * 100	2025-10-01	2026-09-30	DDEE		<p>DDEE-SEF: Se remite el Estudio Previo del programa de PAGO POR RESULTADOS en el que se estableció en su anexo técnico las validaciones y evidencias necesarias durante el proceso de ejecución del contrato y específicamente en los cursos de formación a adelantarse; Sin embargo se solicita a la dependencia que para futuros seguimientos aclarar el numeral y/o hoja del documento en donde se encuentra la obligación de presentación de evidencias complementarias de la formación impartida, como lo son la trazabilidad de horas de curso, asistencia, y certificaciones o diplomas, específicamente.</p> <p>Se adjunta bitácora</p>	<p>La dependencia para noviembre allegó el anexo técnico que hace parte de los estudios previos del programa pago por resultados donde establecieron la obligación de las validaciones y evidencias necesarias durante el proceso de ejecución del contrato y específicamente en los cursos de formación a adelantarse; Sin embargo se solicita a la dependencia que para futuros seguimientos aclarar el numeral y/o hoja del documento en donde se encuentra la obligación de presentación de evidencias complementarias de la formación impartida, como lo son la trazabilidad de horas de curso, asistencia, y certificaciones o diplomas, específicamente.</p> <p>Recomendaciones: Registrar en los estudios previos de los convenios o contratos que tengan actividades de formación o capacitación, la obligación de presentar evidencias complementarias de la formación impartida.</p>	En desarrollo

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	NOVIEMBRE		
												INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta próxima a Finalizar)
2025	AC_208_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR VALOR DE \$584.558.940, POR APROBAR PAGOS A 434 BENEFICIARIOS REPORTADOS EN EL PAQUETE ESPECIALIZADO SIN EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO MÍNIMO DEL 80% DE LA FORMACIÓN EXIGIDA, CONFIGURÁNDOSE UN PAGO DE UN SERVICIO NO DEMOSTRADO EN EL MARCO DEL CONTRATO NO. 892-2024.	2	VERIFICAR QUE EL OPERADOR ENTREGUE SOPORTES COMPLEMENTARIOS QUE REFUERZEN LA EVIDENCIA DE LA FORMACIÓN	(NO. DE INFORMES DE PAGO DONDE SE VERIFICAN LOS SOPORTES COMPLEMENTARIO S / TOTAL DE INFORMES DE PAGO DE LOS CONTRATOS QUE CONTENGAN SERVICIOS DE FORMACIÓN) * 100	2025-10-01	2026-09-30	DDEE		DDEE - SEF: Experta: A la fecha no se ha finalizado formación, sin embargo, los operadores hicieron entrega de los documentos de las personas matriculadas, así: - UT: 1665 - Cymetria: 768 Las cuales serán revisadas por la SDDE una vez se formen las personas con los soportes de la atención Colombo: La formación de la cohorte 1 finalizó el 21 de noviembre y se encuentran en gestión documental por parte de Colombo para la entrega de carpetas por persona. Sin embargo, el operador hizo entrega de 3.000 carpetas con la documentación de requisitos mínimos y elegibilidad de las personas matriculadas. Se adjunta bitácora	La dependencia allegó 3 correos en los cuales informan a los destinatarios que envían bases de datos, lo cual no da cumplimiento a la ejecución de esta acción de mejora, por lo tanto se requiere que la dependencia allegue los informes de pago donde se verifiquen los soportes complementarios. Recomendaciones: Documentar y allegar todos los informes de pago donde verifiquen los soportes complementarios, conforme con lo establecido en esta acción de mejora.	En desarrollo
2025	AC_208_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTIA \$609.526.500 Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA, POR EL PAGO DE SERVICIOS NO PRESTADOS, ANTE LA AUSENCIA DE EVIDENCIA ALGUNA DE LA EFECTIVA TOMA DE PAQUETE ESPECIALIZADO POR 374 BENEFICIARIOS- CONTRATO 841-2024	1	INCLUIR EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DE LOS CONVENIOS O CONTRATOS QUE TENGAN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN, LA OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS COMPLEMENTARIAS DE LA FORMACIÓN IMPARTIDA, COMO LO SON LA TRAZABILIDAD DE HORAS DE CURSO, ASISTENCIA, Y CERTIFICACIONES O DIPLOMAS.	(NO. DE ESTUDIOS PREVIOS DE PROGRAMAS CON FORMACIÓN CON INCLUSIÓN DE OBLIGACIÓN DE ENTREGA DE SOPORTES COMPLEMENTARIO S / TOTAL DE EP PARA CONTRATOS QUE CONTENGAN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN) * 100	2025-10-01	2026-09-30	DDEE		DDEE-SEF: Se remite el Estudio Previo del programa de PAGO POR RESULTADOS en el que se estableció en su anexo técnico las validaciones y evidencias necesarias durante el proceso de ejecución del contrato y específicamente en los cursos de formación a adelantarse. Se adjunta bitácora	La dependencia para noviembre allegó el anexo técnico que hace parte de los estudios previos del programa pago por resultados donde establecieron la obligación de las validaciones y evidencias necesarias durante el proceso de ejecución del contrato y específicamente en los cursos de formación a adelantarse; Sin embargo se solicita a la dependencia que para futuros seguimientos aclarar el numeral y/o hoja del documento en donde se encuentra la obligación de presentación de evidencias complementarias de la formación impartida, como lo son la trazabilidad de horas de curso, asistencia, y certificaciones o diplomas, específicamente. Recomendaciones: Registrar en los estudios previos de los convenios o contratos que tengan actividades de formación o capacitación, la obligación de presentar evidencias complementarias de la formación impartida. Corregir el número del hallazgo en la bitácora.	En desarrollo
2025	AC_208_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTIA \$609.526.500 Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA, POR EL PAGO DE SERVICIOS NO PRESTADOS, ANTE LA AUSENCIA DE EVIDENCIA ALGUNA DE LA EFECTIVA TOMA DE PAQUETE ESPECIALIZADO POR 374 BENEFICIARIOS- CONTRATO 841-2024	2	INCORPORAR EN EL PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN DE LOS NUEVOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN, EL FLUJO DE REVISIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS, PREVIO AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN INTEGRAL DE LAS EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	(NO. DE PROTOCOLOS DE VERIFICACIÓN CON FLUJO DE REVISIÓN DE REQUISITOS INCORPORADOS E IMPLEMENTADOS/ TOTAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN) *100	2025-10-01	2026-09-30	DDEE		DDEE - SEF: Experta: Se adjunta el manual de verificación interno del programa y el correo enviado por los operadores como soporte de entrega de la documentación de personas matriculadas, los cuales serán revisados por la SDDE una vez se cuente con personas formadas y los soportes de la atención. Colombo: Se adjunta el manual de verificación interno del programa Se adjunta bitácora	La dependencia para noviembre volvió a enviar el documento "Versión 1 - Noviembre 2025 - MANUAL DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Subdirección de Empleo y Formación - Experta (LP-006-2025) / Yes Bogotá (Convenio de Asociación 741-2025)" y dos correos en los cuales citan la entrega de bases de datos. Teniendo en cuenta lo allegado se reitera a la DDEE que por favor informe y/o aclaré si el manual allegado va a hacer las veces del protocolo de verificación con flujo de revisión de requisitos incorporados y allegar los soportes de las labores que realicen cuando los implementen. Recomendaciones: Elaborar e implementar los protocolos de acuerdo con los criterios establecidos, con el fin de dar cumplimiento a la acción de mejora planteada por la dependencia.	En desarrollo
2025	AC_208_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN AL VALIDAR Y APROBAR LOS SERVICIOS OTORGADOS A LOS BENEFICIARIOS SIN EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA VERSIÓN 1 DEL MANUAL OPERATIVO DEL CONTRATO 841 DE 2024	1	INCORPORAR EN EL PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN DE LOS NUEVOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN, EL FLUJO DE REVISIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS, PREVIO AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN INTEGRAL DE LAS EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	(NO. DE PROTOCOLOS DE VERIFICACIÓN CON FLUJO DE REVISIÓN DE REQUISITOS INCORPORADOS E IMPLEMENTADOS/ TOTAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN) *100	2025-10-01	2026-09-30	DDEE		DDEE - SEF: Experta: Se adjunta el manual de verificación interno del programa y el correo enviado por los operadores como soporte de entrega de la documentación de personas matriculadas, los cuales serán revisados por la SDDE una vez se cuente con personas formadas y los soportes de la atención. Colombo: Se adjunta el manual de verificación interno del programa Se adjunta bitácora	La dependencia para noviembre volvió a enviar el documento "Versión 1 - Noviembre 2025 - MANUAL DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Subdirección de Empleo y Formación - Experta (LP-006-2025) / Yes Bogotá (Convenio de Asociación 741-2025)" y dos correos en los cuales citan la entrega de bases de datos. Teniendo en cuenta lo allegado se reitera a la DDEE que por favor informe y/o aclaré si el manual allegado va a hacer las veces del protocolo de verificación con flujo de revisión de requisitos incorporados y allegar los soportes de las labores que realicen cuando los implementen. Recomendaciones: Elaborar e implementar los protocolos de acuerdo con los criterios establecidos, con el fin de dar cumplimiento a la acción de mejora planteada por la dependencia.	En desarrollo

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	NOVIEMBRE		
												INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta próxima a Finalizar)
2025	AC_208_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INOBSEERVANCIA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO EN LA ENTREGA DE MITIGACIÓN DE BARRERAS, AL EFECTUAR TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS A CELULARES NO REGISTRADOS EN LOS DATOS BÁSICOS DEL BENEFICIARIO, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO 892 DE 2024.	1	INCORPORAR EN EL PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN DE LOS NUEVOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN EL FLUJO DE REVISIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS, PREVIO AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN INTEGRAL DE LAS EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	(NO. DE PROTOCOLOS DE VERIFICACIÓN CON FLUJO DE REVISIÓN DE REQUISITOS INCORPORADOS E IMPLEMENTADOS/ TOTAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN) *100	2025-10-01	2026-09-30	DDEE		DDEE - SEF: Experta: Se adjunta el manual de verificación interno del programa y el correo enviado por los operadores como soporte de entrega de la documentación de personas matriculadas, los cuales serán revisados por la SDDE una vez se cuente con personas formadas y los soportes de la atención. Colombo: Se adjunta el manual de verificación interno del programa Se adjunta bitácora	La dependencia para noviembre volvió a enviar el documento "Versión 1 - Noviembre 2025 - MANUAL DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Subdirección de Empleo y Formación - Experta (LP-006-2025) / Yes Bogotá (Convenio de Asociación 741-2025)" y dos correos en los cuales citan la entrega de bases de datos. Teniendo en cuenta lo allegado se reitera a la DDEE que por favor informe y/o aclare si el manual allegado va a hacer las veces del protocolo de verificación con flujo de revisión de requisitos incorporados y allegar los soportes de las labores que realicen cuando los implementen. Recomendaciones: Elaborar e implementar los protocolos de acuerdo con los criterios establecidos, con el fin de dar cumplimiento a la acción de mejora planteada por la	En desarrollo
2025	AC_208_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1211 DE 2024, DEBIDO A QUE EL MAPA DE RIESGOS PRESENTADO POR EL ALIADO PROPAIS Y APROBADO POR LA SDDE, NO INCLUYÓ LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN Y DE SOLUCIÓN ANTE LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO DE NO CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA CAPITALIZACIÓN COMO QUEDÓ ESTABLECIDO EN EL LITERAL V DEL NUMERAL 2.3.2 DE LA GUÍA OPERATIVA Y PORQUE	1	INCLUIR EN EL MANUAL OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS QUE REQUIERAN MAPA DE RIESGOS EN LA OPERACIÓN, LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN POR CADA UNO DE LOS RIESGOS QUE SE ESTABLEZCAN CON EL ALIADO O CONTRATISTA.	(NO. DE MAPAS DE RIESGOS FORMULADOS CON INCLUSIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN / NO. DE PROGRAMAS QUE LO REQUIERAN) * 100	2025-10-01	2026-09-30	DDEE		DDEE SFIF: Emprendopolis convenio 760-2025. Se está construyendo en este periodo con el Aliado un nuevo Mapa de riesgos que contemple lo evidenciado en el hallazgo de la auditoría y de paso que recoja ajustes operativos derivados del modificatorio No. 1 del convenio 760-2025. Se adjunta bitácora	La dependencia no allegó documentos que soporten ejecución de esta acción de mejora e informó que "...está construyendo en este periodo con el Aliado un nuevo Mapa de riesgos". Recomendaciones: Documentar y allegar los Manuales Operativos de los programas que requieran mapa de riesgos en la operación con los criterios establecidos en esta acción de mejora.	En desarrollo
2025	AC_208_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1211 DE 2024, DEBIDO A QUE EL MAPA DE RIESGOS PRESENTADO POR EL ALIADO PROPAIS Y APROBADO POR LA SDDE, NO INCLUYÓ LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN Y DE SOLUCIÓN ANTE LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO DE NO CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA CAPITALIZACIÓN COMO QUEDÓ ESTABLECIDO EN EL LITERAL V DEL NUMERAL 2.3.2 DE LA GUÍA OPERATIVA Y PORQUE	2	DEFINIR EN MANUAL OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS QUE LO REQUIERAN, EL MOMENTO EN EL QUE SE DEBE EMITIR EL ACTO (S) ADMINISTRATIVO (S) QUE REGISTRE (N) EL MONTO DE CAPITALIZACIÓN OTORGADA A LOS NEGOCIOS LOCALES.	(NO. MANUALES OPERATIVOS SOCIALIZADOS E IMPLEMENTADOS/ TOTAL DE PROGRAMAS QUE LO REQUIERAN) * 100	2025-10-01	2026-09-30	DDEE	Director y Subdirectora de Empleo y Formación	DDEE SFIF: Emprendopolis convenio 760-2025. Se registra en la Guía Operativa del programa el momento en el cual será emitido el acto administrativo de reconocimiento de capitalizados, en el apartado "2.5.2 Cierre del programa con el Aliado". Se adjunta bitácora	La dependencia no allegó documentos que soporten ejecución de esta acción de mejora e informó que lo realizará en la guía operativa del programa, lo cual cabe aclarar a la dependencia ya que en la descripción de la acción de mejora quedó que la misma se realizará en manuales operativos no en guías operativas. Recomendaciones: Documentar y allegar los Manuales Operativos socializados e implementados, conforme lo establecido en esta acción de mejora.	En desarrollo
2024	Informe Evaluación Independiente al cumplimiento de la Sentencia 2018-00402-01	OCI	134	Cumplimiento sentencia de segunda instancia MCA – Radicación No. 11001-33-42-048-2018-00402-01	1	Actualizar el Procedimiento Institucional de defensa judicial GJ-P3, donde se incluya la actividad consistente en realizar reunión con el área que requiere aclaración a la sentencia de segunda instancia desfavorable, para definir si es preciso solicitar o no aclaración al mismo, dentro del término de ejecutoria del fallo.	Un Procedimiento Institucional de Defensa Judicial actualizado, formalizado y publicado.	05-dic-24	30-dic-25	OJ	CARLOS HERRERA	Para corte a 30 de noviembre la Oficina de Control Interno (OCI) aprobó la reformulación de la Acción de Mejora 134, aceptando la propuesta de la Oficina Jurídica de Actualizar el Procedimiento Institucional de Defensa Judicial (GJ-P3) incorporando la actividad de realizar reuniones con las áreas involucradas para decidir si solicitar aclaración a sentencias de segunda instancia desfavorables dentro de su término de ejecutoria. El indicador de cumplimiento será contar con un Procedimiento Institucional de Defensa Judicial actualizado, formalizado y publicado. Adicionalmente, se aprobó la ampliación del plazo de implementación, siendo la nueva fecha límite el 30 de diciembre de 2025. Desde la Oficina Jurídica, como soporte de avance de implementación y actualización del procedimiento anexamos borrador del nuevo procedimiento que se encuentra en revisión y aprobación por parte de los líderes del proceso de Defensa Judicial y Jefe Jurídico. Anexo: 1. Borrador Procedimiento GC-P6 2. Correo remisión de revisión.	Esta acción fue modificada en noviembre 2025, por lo tanto, la OJ remitió un archivo con el borrador de la actualización del procedimiento y otro con la trazabilidad de correos de funcionarios de la OJ en los cuales se evidencia la revisión de la actualización del procedimiento. Recomendaciones: Se solicita a la OJ dar cumplimiento a la ejecución de la acción de mejora y allegar para diciembre 2025 los documentos con los cuales se evidencie el Procedimiento Institucional de Defensa Judicial actualizado, formalizado y publicado. Así mismo, allegar la bitácora actualizada.	En Alerta Próxima a Finalizar

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	NOVIEMBRE		
												INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta próxima a Finalizar)
2024	Informe de Evaluación Independiente al Proceso Gestión de Talento Humano	OCI	148	H1: Reporte de novedades en el BNLE y Plataforma SIMO	1	Actualizar, formalizar y socializar o comunicar, según corresponda, los procedimientos de vinculación y desvinculación con los documentos asociados, estableciendo puntos de control frente a las novedades que se deban registrar en los aplicativos SIMO 4.0	Actualización de procedimientos	01-abr-25	31-dic-25	DGC	JOHN HERNANDEZ ARENAS DAYANA NEVA BUITRAGO WINA HERNANDEZ CUELLAR RAFAEL MIER GUILLERMO MAHECHA	Procedimiento de desvinculación: • El procedimiento GTH-P8 Desvinculación de Servidores Públicos de la SDDE fue revisado por la Oficina Asesora de Planeación, y el 27 de octubre se publicó en la intranet de la Entidad. Procedimiento de vinculación: Se proyecta el procedimiento de ingreso para revisión del la OAP y DGC. Se atienden las observaciones y ajustes otorgando la versión final del procedimiento, se proyecta publicar en el mes de diciembre de 2025	Para noviembre 2025 allegó el borrador del procedimiento de vinculación y un archivo con la trazabilidad de correos con las observaciones realizadas a dicho borrador, Recomendaciones: Se retira a la dependencia realizar labores de contingencia con funcionarios del área encargada para poder suministrar la actualización del procedimiento de vinculación.	En Alerta Próxima a Finalizar
2024	Informe de Evaluación Independiente al Proceso Gestión de Talento Humano	OCI	152	H4: Verificación del cumplimiento de requisitos para posesión	1	Actualizar y formalizar el procedimiento de ingreso y los documentos asociados al mismo.	Actualización del procedimiento	01-abr-25	31-dic-25	DGC	JOHN HERNANDEZ ARENAS DAYANA NEVA BUITRAGO GUILLERMO MAHECHA	Procedimiento de vinculación: Se proyecta el procedimiento de ingreso para revisión del equipo de profesionales de Talento Humano. Se atendieron las observaciones realizadas por los profesionales y la directora de la DGC, generando la versión final	Para noviembre 2025 allegó el borrador del procedimiento de vinculación y un archivo con la trazabilidad de correos con las observaciones realizadas a dicho borrador, Recomendaciones: Se retira a la dependencia realizar labores de contingencia con funcionarios del área encargada para poder suministrar la actualización del procedimiento de vinculación.	En Alerta Próxima a Finalizar
2024	Informe de Evaluación Independiente al Proceso Gestión de Talento Humano	OCI	153	H5: Cumplimiento del procedimiento de desvinculación	1	Actualizar y socializar el procedimiento de desvinculación con los documentos asociados.	Actualización de procedimientos	01-abr-25	31-oct-25	DGC	WINA HERNANDEZ CUELLAR RAFAEL MIER GUILLERMO MAHECHA	Procedimiento de desvinculación: • El procedimiento GTH-P8 Desvinculación de Servidores Públicos de la SDDE fue revisado por la Oficina Asesora de Planeación, y el 27 de octubre se publicó en la intranet de la Entidad.	El 19 de noviembre 2025 se remitió un correo a funcionarios y contratistas de la SDDE con el cual se da a conocer el procedimiento de Desvinculación de Servidores Públicos de la SDDE; Sin embargo se requiere que este sea socializado a los funcionarios de la entidad.	Cumplida
2025	Informe de Evaluación Independiente al Proceso de Gestión de Talento Humano 2025.	OCI	156	H1: Incumplimiento de las disposiciones normativas aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	1	1. Realizar capacitación para la SAF - SST y el COPASST en auditoría al SG-SST bajo el Decreto 1072 de 2015 específicamente capítulo 6 y la NTC 19011; así como en la Resolución 0312 de 2019, relacionada con estandares mínimos.	Capacitaciones realizadas	01-agosto-25	31-dic-25	DGC	EQUIPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		La dependencia para este mes no suministró información; Sin embargo, en agosto informó que realizaría la capacitación el 19 de septiembre de 2025, de lo cual se solicita allegar las correspondientes evidencias. Conforme con lo anterior, es importante indicar a la dependencia que, al 30 de noviembre de 2025, han transcurrido 4 de los 5 meses de plazo de esta acción de mejora y a la fecha no se ha realizado la capacitación planteada. Recomendaciones: Gestionar y documentar las actividades que se realicen para el cumplimiento de esta acción de mejora.	En Alerta Próxima a Finalizar
2025	Informe de Evaluación Independiente al Proceso de Gestión de Talento Humano 2025.	OCI	157	H1: Incumplimiento de las disposiciones normativas aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	1	2. Realizar en reunión ordinaria con COPASST, planificación de la auditoría al SG SST para la actual vigencia	Reuniones de COPASST	01-agosto-25	31-dic-25	DGC	EQUIPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		La dependencia para este mes no suministró documentación ni información. Conforme con lo anterior, es importante indicar a la dependencia que, al 30 de noviembre de 2025, han transcurrido 4 de los 5 meses de plazo de esta acción de mejora y a la fecha no se ha realizado la capacitación planteada. Recomendaciones: Realizar las gestiones correspondientes para el cumplimiento de esta acción de mejora y dejar evidencias con las cuales se soporten las labores llevadas a cabo.	En Alerta Próxima a Finalizar
2025	Informe de Evaluación Independiente al Proceso de Gestión de Talento Humano 2025.	OCI	158	H1: Incumplimiento de las disposiciones normativas aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	1	3. Realizar auditoría interna a través de Jargu S.A Corredores de Seguros	Auditoría Interna	01-agosto-25	31-dic-25	DGC	EQUIPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		La dependencia no allegó documentación y para el seguimiento de octubre informó que la auditoría planteada para esta acción de mejora se realizará en diciembre. Recomendaciones: Realiza las gestiones correspondientes para el cumplimiento de esta acción de mejora y dejar evidencias con las cuales se soporten las labores llevadas a cabo.	En Alerta Próxima a Finalizar

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	NOVIEMBRE		
												INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta próxima a Finalizar)
2025	Informe de Evaluación Independiente al Proceso de Gestión de Talento Humano 2025.	OCI	159	H1: Incumplimiento de las disposiciones normativas aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	1	4. Presentar en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de septiembre como parte de plan de mejoramiento, los resultados de la auditoría del 2024, la matriz de acciones preventivas, correctivas y de mejora, junto con el plan de trabajo de 2025	Presentación de resultados a la alta Dirección	01-agosto-25	31-diciembre-25	DGC	EQUIPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		La dependencia para este mes no allegó documentación ni información. Se reitera la solicitud de suministrar el acta oficial y el listado de asistencia del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), para dar cumplimiento a esta acción de mejora.	En Alerta Próxima a Finalizar
2025	Informe de Evaluación Independiente al Proceso de Gestión de Talento Humano 2025.	OCI	161	H2: Remisión de peticiones sobre acoso laboral a Entes de Control cuando no se llega a conciliación entre las partes.	1	2. Actualizar el procedimiento de conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral	Actualización procedimiento CCL	01-agosto-25	31-diciembre-25	DGC	EQUIPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		La dependencia allegó el borrador de la resolución "Por la cual se modifica el reglamento del Comité de Convivencia Laboral y se establecen las disposiciones en materia de acoso laboral y sexual laboral en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico". Conforme con lo anterior, es importante indicar a la dependencia que, al 30 de noviembre de 2025, han transcurrido 4 de los 5 meses de plazo de esta acción de mejora y a la fecha no se cuenta con la actualización del procedimiento. Recomendaciones: Gestionar y documentar las actividades que se realicen para el cumplimiento de esta acción de mejora.	En Alerta Próxima a Finalizar
2025	Informe de Evaluación Independiente al Proceso de Gestión de Talento Humano 2025.	OCI	162	H3: Aplicación de equivalencias no previstas para un empleo en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la SDDE.	1	Actualizar el procedimiento y la guía de encargos	Actualización procedimiento y guía de encargos	01-agosto-25	31-diciembre-25	DGC	EQUIPO TALENTO HUMANO	La actualización del Procedimiento GTH-P21: Provisión de Empleos en Encargo se presentó ante la OAP y la DGC, se recibieron observaciones por parte de dichas dependencias, se atendieron las observaciones generando el documento final para publicación	La dependencia para noviembre 2025 allegó un archivo con los correos donde citan las observaciones realizadas al Procedimiento GTH-P21: Provisión de Empleos en Encargo. Conforme con lo anterior, es importante indicar a la dependencia que, al 30 de noviembre de 2025, han transcurrido 4 de los 5 meses de plazo de esta acción de mejora y a la fecha no se cuenta con la actualización del procedimiento ni de la guía de encargos. Recomendaciones: Gestionar y documentar las actividades que se realicen para el cumplimiento de esta acción de mejora.	En Alerta Próxima a Finalizar
2025	Informe de Evaluación Independiente al Proceso de Gestión de Talento Humano 2025.	OCI	163	H4: Asignación de encargo a funcionarios que no pertenecen al mismo nivel jerárquico del empleo a proveer.	1	Actualizar el procedimiento y la guía de encargos	Actualización procedimiento y guía de encargos	01-agosto-25	31-diciembre-25	DGC	EQUIPO TALENTO HUMANO	La actualización del Procedimiento GTH-P21: Provisión de Empleos en Encargo se presentó ante la OAP y la DGC, se recibieron observaciones por parte de dichas dependencias, se atendieron las observaciones generando el documento final para publicación	La dependencia para noviembre 2025 allegó un archivo con los correos donde citan las observaciones realizadas al Procedimiento GTH-P21: Provisión de Empleos en Encargo. Conforme con lo anterior, es importante indicar a la dependencia que, al 30 de noviembre de 2025, han transcurrido 4 de los 5 meses de plazo de esta acción de mejora y a la fecha no se cuenta con la actualización del procedimiento ni de la guía de encargos. Recomendaciones: Gestionar y documentar las actividades que se realicen para el cumplimiento de esta acción de mejora.	En Alerta Próxima a Finalizar
2025	Informe de Evaluación Independiente al Proceso de Gestión de Talento Humano 2025.	OCI	164	H5: Análisis y valoración de aptitudes y habilidades de los servidores de carreras susceptibles de ser encargados.	1	Actualizar el procedimiento y la guía de encargos	Actualización procedimiento y guía de encargos	01-agosto-25	31-diciembre-25	DGC	EQUIPO TALENTO HUMANO	Una vez gestionada y adelantada una capacitación con la Comisión Nacional del Servicio Civil, ente rector en materia de carrera administrativa, en donde se abordaron las temáticas del hallazgo. Se presentó ante la OAP y la DGC la actualización del Procedimiento GTH-P21: Provisión de Empleos en Encargo, se recibieron observaciones por parte de dichas dependencias, se atendieron las observaciones generando el documento final para publicación	La dependencia para octubre 2025 allegó e informó que el procedimiento de provisión de empleos en encargo se encuentra en revisión. Se solicita que el área que cuando cuente con los procedimientos y guías formalizados se suministren como evidencias de la ejecución de esta acción de mejora. Recomendaciones: Gestionar y documentar las actividades que se realicen para el cumplimiento de esta acción de mejora.	En Alerta Próxima a Finalizar

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	NOVIEMBRE		
												INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta próxima a Finalizar)
2025	Informe evaluación independiente al proceso de gestión documental	OCI	165	H1: Conservación del patrimonio documental No se están aplicando los lineamientos técnicos y procedimentales para la organización de los expedientes físicos y electrónicos, es así como en las historias laborales y en los contratos objeto de verificación, se identificó falta de documentos, hojas sin foliar, carpetas y cajas sin identificar.	1	Verificación de una muestra del 10% por parte de gestión documental de los contratos cargados por la oficina Jurídica mensual, en que se verifique aspectos como: - tipología documental concordante con la lista de chequeo de acuerdo con la modalidad de contratación - orden de los documentos - número de páginas	Verificación de contratos cargados	01-ago-25	31-dic-25	DGC	SAF / Ingrid Rodriguez	De acuerdo con el número de contratos cargados por la oficina Jurídica, que para el mes de noviembre fueron de 75, se toma una muestra del 10%, para un total de 10 contratos (6 contratos de contratación directa-persona natural, 2 contratos de licitación pública, y 2 contratos de selección abreviada), en la cual se hace revisión de los contratos cargados, se registra en matriz y se envía memorando a la Oficina jurídica con los hallazgos encontrados para su subsanación	La dependencia encargada allegó la matriz con la cual se evidencia la verificación de 10 expedientes de los 75 cargados en Gesdoc por la OJ, de lo cual allegó el memorando enviado a la OJ con las observaciones de la revisión a los contratos cargados en Gesdoc en noviembre 2025 y la respuesta dada a este por la OJ. Se reitera que en la bitácora se incluya la gestión realizada mes a mes para que esta cuente con la trazabilidad durante la ejecución de la acción de mejora. Recomendaciones: Continuar realizando mensualmente las verificaciones correspondiente y seguir documentandolas de la misma forma y allegar los correos enviados a la OJ.	En Alerta Próxima a Finalizar
2025	Informe evaluación independiente al proceso de gestión documental	OCI	166	H1: Conservación del patrimonio documental No se están aplicando los lineamientos técnicos y procedimentales para la organización de los expedientes físicos y electrónicos, es así como en las historias laborales y en los contratos objeto de verificación, se identificó falta de documentos, hojas sin foliar, carpetas y cajas sin identificar.	1	Parametrizar las seis (6) lista de chequeo vigentes para las distintas modalidades de contratación dentro del sistema gesdoc para la organización de los expedientes electrónicos.	Listas de chequeo parametrizadas en el sistema GESDOC para cada modalidad de contratación	01-ago-25	31-dic-25	DGC	SAF / Ingrid Rodriguez	De acuerdo con las listas de chequeo establecidas para cada modalidad de contratación, se realizó la parametrización de las tipologías documentales en cada una de las subseries documentales.	La dependencia encargada allegó documentación en la cual se evidencian imágenes del gesdoc y los excel con las listas de chequeo existentes en la entidad, archivos con los cuales no se puede observar en donde esta la parametrización de las listas de chequeo conforme con lo estipulado en la acción de mejora, Conforme a lo anterior, se requiere que se de a conocer a la OCI la parametrización realizada. Recomendaciones: Gestionar y documentar las respectivas labores que conlleven a la parametrización de las listas de chequeo en el sistema GESDOC para cada modalidad de contratación	En Alerta Próxima a Finalizar
2025	Informe de Evaluación independiente a los procesos Planeación Estratégica y Gestión Contractual.	OCI	167	No se encuentra evidencia documentada que acredite el efectivo cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la incorporación dentro de la política de administración de riesgos de la entidad de los aspectos referentes a LA/FT/FP y la definición de un procedimiento para realizar procesos de debida diligencia para el conocimiento de la contraparte.	1	Actualizar el componente de riesgos LA/FT/FP, en la Política de administración de riesgos de la Entidad, alineado con la guía y las disposiciones del decreto 1600 del 2024.	Una (1) Política de administración de riesgos actualizada en LA/FT/FP, formalizada, socializada.	03-oct-25	30-sep-26	OAP	Paola Pardo	Acción de mejora 1: Actualizar el componente de riesgos LA/FT/FP, en la Política de administración de riesgos de la Entidad, alineado con la guía y las disposiciones del decreto 1600 del 2024. Es necesario aclarar, por una parte, que el decreto que rige la actualización del componente en mención es el 1122 de 2024 y su respectivo anexo técnico, tal como lo reafirma el DAPP en la "Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas" versión 7 (2025, p.8). Por otra parte, los riesgos de LA/FT/FP ya se encuentran identificados en el numeral 5.1.2. de la Política de administración de riesgos (junio 2024) vigente. Así las cosas, a corte del 30 de noviembre, se adelantaron las siguientes acciones para contribuir al fortalecimiento de dicho componente en una nueva versión de la Política: <ul style="list-style-type: none">Participación en reunión convocada por la contratista Marce Acosta, en la que se socializaron los avances en la estrategia SARLAFT -FP al equipo de riesgos OAP y a la OCI.Envío de correo a Richard Sánchez, contratista de la Oficina Jurídica, frente a la sugerencia de asignación de riesgos LA/FT/FP para contratos de prestación de servicios profesionales, para identificar su viabilidad como lineamiento en la Política de gestión de riesgos.Envío de correo al equipo SARLAFT reiterando la solicitud de sus aportes para la actualización de la Política de Gestión de Riesgos de la Secretaría.Asistencia a reunión para la formulación de plan de mejoramiento frente a acciones de debida diligencia y política de administración de riesgos.Con base en la información socializada en el Día Nacional de la Prevención del Lavado de Activos 2025, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito el 4 de noviembre, y los aportes del equipo SARLAFT, se realizaron ajustes al componente de LA/FT/FP en la Política de gestión de riesgos.	Los avances reportados y las evidencias que los sustentan son consistentes y están orientados al cumplimiento de la acción propuesta. Recomendaciones: Respecto del sustento normativo, se recomienda verificar lo concerniente al "Estándar de debida diligencia en la investigación y sanción de presuntos actos de corrupción", definido en el Artículo 2.1.4.3.2.9 del Decreto 1600 de 2024, como "herramienta de estandarización de criterios comunes para generar procesos y procedimientos eficientes, eficaces y efectivos en la detección, investigación y sanción de presuntos hechos de corrupción", dicho estandar debe ser presentado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Transparencia, y aprobado por la Comisión Nacional de Moralización, pero a la fecha no se tiene conocimiento de dicha aprobación; en tal sentido, sería prudente prever que la política de riesgos y los procedimientos en materia de debida diligencia, se alineen a dicho estandar, si esta ya este vigente y, en caso de que dicho estandar no haya sido aprobado, se tomen las previsiones para que, una vez se produzca su aprobación, se puedan realizar los ajustes a que haya lugar.	En desarrollo

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	NOVIEMBRE		
												INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta próxima a Finalizar)
2025	Informe de Evaluación independiente a los procesos Planeación Estratégica y Gestión Contractual.	OCI	168	No se encuentra evidencia documentada que acredite el efectivo cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la incorporación dentro de la política de administración de riesgos de la entidad de los aspectos referentes a LA/FT/FP y la definición de un procedimiento para realizar procesos de debida diligencia para el conocimiento de la contraparte.	1	Formalizar el procedimiento para realizar procesos de debida diligencia para el conocimiento de la contraparte, alineado con la guía y las disposiciones del decreto 1600 del 2024.	Un (1) Procedimiento para realizar procesos de debida diligencia formalizado y socializado.	03-oct-25	30-sep-26	OJ-OAP	David Martinez	<p>Con relación al hallazgo identificado, asociado a la ausencia de evidencia documentada sobre la incorporación de los aspectos de LA/FT/FP en la política de administración de riesgos de la entidad y la definición de un procedimiento para la debida diligencia en el conocimiento de la contraparte, se informa que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha venido adelantando las siguientes acciones correctivas y de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se han realizado reuniones de trabajo con el equipo de la Oficina Jurídica, orientadas a la revisión, ajuste y actualización del procedimiento de debida diligencia, en el marco de la implementación del SARLAFT FP en la entidad. Como resultado de estos espacios técnicos, se acordó replantear el procedimiento de debida diligencia asociado al proceso de contratación, y avanzar de manera conjunta en la construcción de un procedimiento de debida diligencia general, aplicable a todas las contrapartes de la entidad, con excepción de los beneficiarios de los programas misionales. Adicionalmente, se llevó a cabo la actualización del Formato de Declaración SARLAFT PN, el cual fue ajustado conforme a las recomendaciones de la Oficina Jurídica, aprobado en su versión 2 e incluido en la correspondiente lista de chequeo, con entrada en operación a partir del mes de febrero, conforme a lo acordado institucionalmente. Así mismo, se realizó una reunión con el Subsecretario, la asesora del despacho, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Jurídica, con el objetivo de presentar la versión 2 del esquema de gobernanza del SARLAFT, recoger observaciones y fortalecer su articulación con los procesos de la entidad. <p>EVIDENCIAS QUE ACREDITAN LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA</p>	<p>Los avances reportados y las evidencias que los sustentan son consistentes y están orientados a al cumplimiento de la acción propuesta.</p> <p>Recomendaciones: Continuar realizando las labores necesarias para lograr contar con el procedimiento que hace referencia la acción de mejora.</p>	En desarrollo